



Máster en Investigación y Gestión de Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural

El Malecón de Murcia. Historia, análisis de su entorno y propuestas de futuro.

Trabajo de fin de máster realizado por: Amanda Esclapez Torres

DNI: 74386783E

Baio la dirección de: Germán Ramallo Asensio

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Facultad de Letras

Curso 2015/2016

Convocatoria de junio

ÍNDICE

1. Resumen/Abstract.....	Pag. 3
2. Introducción.....	Pag.4
2.1. Estado de la cuestión.....	Pag.6
2.2. Fuentes.....	Pag.7
2.3. Metodología.....	Pag.9
3. Desarrollo del trabajo	
3.1. Una construcción necesaria para la huerta murciana.....	Pag.10
3.1.2. La planificación en el curso del río.....	Pag.11
3.1.3. Las reformas del siglo XVIII.....	Pag.14
3.1.3.1. La construcción del “nuevo” Puente Viejo.....	Pag.19
3.1.4. El Malecón en el siglo XIX: un paseo con fines defensivos.....	Pag.24
3.1.5. Del esplendor a la decadencia: el Paseo del Malecón y la huerta durante el siglo XX y XXI.....	Pag.26
3.2. Otros usos del Malecón y sus alrededores	
3.2.1. El Jardín botánico.....	Pag.29
3.2.2 Un paseo para la paz espiritual: El Vía Crucis del Malecón.....	Pag.34
3.3. Historia de la protección del Malecón.....	Pag.38
3.4. Análisis del entorno del Malecón	
3.4.1. Catalogación e inventariado de las parcelas.....	Pag.50
3.4.2. Análisis y valoración del entorno	Pag.53

4. Conclusiones..... Pag.64

5. Referencias.....Pag.67

6. Anexos.....Pag.71

1. Resumen

El paseo del Malecón se construyó como una gran muralla para defender Murcia de las avenidas de los ríos Segura y Guadalentín, pero pronto se convirtió en el mejor lugar para pasear, siendo hoy uno de los monumentos más emblemáticos y distintivos de esta ciudad. Además de su valor como elemento arquitectónico, el paisaje que lo rodea nos ofrece una visión todavía más bella y característica, por lo que es responsabilidad de todos protegerlo, cuidarlo y conservarlo.

Este paseo actúa como un recorrido-mirador donde lo urbano se va transformando en natural, actuando "como el cordón umbilical que une la ciudad con la huerta". Podríamos asegurar que sin su huerta el paseo del Malecón moriría, y eso es lo que hemos ido apreciando durante las últimas décadas, etapa en la cual este paisaje se ha ido transformando y degradando, llegando a hacerse irreconocible en algunos lugares.

Abstract

The Paseo del Malecon was built as a great Wall to defend Murcia from the floods of Segura and Guadalentin rivers, but It soon became in the best place for walking, being today one of the most emblematic and distinctive monuments of this city. In addition to its value as an architectural element, the surrounding landscape offers an even more beautiful and characteristic vision, so it is everyone's responsibility to protect, care for and preserve it.

This promenade acts as a lookout where the urban is transformed into natural, acting as "the umbilical cord which links the city with the field". We could ensure that without its field the Malecon promenade would die, and that is what we have been appreciating over the past decades, stage in which the landscape has been transformed and degraded, becoming unrecognizable in some places.

2. Introducción

En pleno siglo XXI, en un contexto social en el que priman la modernidad, el desarrollo tecnológico y la vida en la ciudad, me dispongo a rescatar y reivindicar una parte fundamental de los valores y las tradiciones de la ciudad de Murcia: El Paseo del Malecón. Este lugar tan único y representativo de la vida en la huerta murciana comenzó siendo un muro de contención para prevenir las inundaciones producidas por las avenidas del río Segura. Tenemos noticias de su existencia desde el siglo XV, pero tras siglos de numerosas riadas se observó que el muro se derrumbaba con las aguas. Fue a partir del año 1745, bajo la orden del Cardenal Belluga, cuando comenzarían las obras del sólido paseo que hoy conocemos, y que finalmente logró funcionar como muro de contención gracias a la construcción de los embalses del Cenajo y de Alfonso XII en la parte superior de la ciudad de Murcia.

Así, se dio inicio a una época en la que el paseo adquiriría gran importancia y a partir del cual nacería el Jardín Botánico (uno de los pioneros en España) situado frente al Mercado de Verónicas. Además, también destacaban los huertos de los Cipreses y de las Bombas, que poseía una bella portada barroca que todavía se conserva. Alrededor del paseo se encontraba antiguamente una gran extensión de huerta en el lado derecho y el río en el lado izquierdo del mismo. Esta zona era fundamental para el comercio con la huerta, ya que a partir de lo que conocemos actualmente como el Cruce de las Cuatro Piedras se comunicaban las gentes de la huerta con el Mercado de Verónicas. Gracias a las actuaciones para domar el curso del río comenzaron a construirse viviendas a ambos lados del malecón, que guardaban características similares entre ellas y de las cuales no quedan muchos ejemplos actualmente.

Dedicarse al estudio de un monumento de estas características, cuyo entorno ha recibido una protección muy deficiente en las últimas décadas, no ha resultado sencillo, pero documentarme sobre el tema ha sido una experiencia enriquecedora. Pese a proceder de una ciudad relativamente cercana, nunca antes había escuchado hablar de este maravilloso lugar, como tampoco había fijado mi vista en él con anterioridad. No obstante, aunque comencé desde la inexperiencia, gracias a la realización de este trabajo he logrado comprender la enorme importancia de la conservación y el respeto de las tradiciones que cada pueblo tiene, y partiendo de ello pretendo ensalzar las virtudes y las necesidades de protección del Paseo del Malecón de Murcia.

Pero el reto no acabó en el proceso de documentarme sobre la historia del Malecón, sino que fui más allá, ahondando en la evolución en la historia de su protección como Bien de Interés Cultural. Durante este recorrido, no pocas han sido las veces que me he hallado paseando por este lugar, observando cada detalle y cada construcción levantada junto a él, para después organizar toda la información y ofrecer a los lectores de este escrito una herramienta para defenderlo y conservarlo.

Centrándonos en el trabajo, un espacio tan importante como el que se estudia en las páginas venideras, ha sido objeto de estudio, de denuncia y de defensa de varias organizaciones en numerosas ocasiones, pero nunca antes se había realizado una catalogación de cada una de las parcelas existentes en su entorno. Con estos resultados obtenidos, los cuales considero el eje fundamental de esta investigación, se pretende dar un paso más en la protección del Malecón y al mismo tiempo ofrecer algunos ejemplos de las fichas de catalogación como una herramienta que pueda ser utilizada para el futuro Plan Especial de Protección Paisajística y Monumental.

El trabajo está articulado en cinco partes fundamentales, consistiendo la primera de ellas en un recorrido histórico del Malecón, donde veremos los motivos de su construcción, sus usos fundamentales y su evolución. La segunda parte corresponde a otros usos que se han ido desarrollando en el paseo desde hace siglos, los cuales deseo destacar debido a su importancia y repercusión actual.

En la tercera parte, de igual manera que se ha hecho con la primera, se ha realizado un recorrido sobre la historia de la protección del Paseo del Malecón, con la cual se podrá observar la evolución progresiva de la sensibilidad de la población Murciana ante la mala conservación de este monumento, si bien veremos que no se ha protegido la zona como es debido. En el cuarto apartado, y tras haber analizado el proceso de protección, se realiza un análisis del entorno de este BIC en la actualidad, con el fin de mostrar cómo ha repercutido la calidad de dicha protección en la zona.

Por último, a modo de conclusión, en la quinta parte se muestran las posibles propuestas para una protección más eficaz de la zona. Al final del documento se encuentran los anexos, apartado en el que he decidido ubicar las fichas de catalogación para que puedan ser visualizadas de manera correcta.

2.1. Estado de la cuestión

Como se ha señalado, el Paseo del Malecón y su entorno han sido objeto de investigaciones previas a esta, pero nunca antes se había ofrecido una historia y un análisis de su protección y su entorno tan pormenorizado como se ha hecho para este trabajo. Pese a ello, para comenzar indagando sobre la historia de su construcción, ha sido fundamental “El Malecón: su historia”, publicado por Antonio Peñafiel Ramón en los *Cuadernos de Patrimonio histórico-artístico de Murcia*. Este pequeño cuaderno, junto con el artículo titulado “El paseo del Malecón y la huerta”, publicado por José Guillén Selfa en los *Anales de la Universidad de Murcia*, han constituido una muy buena base para obtener información histórica sobre el paseo.

En este sentido histórico, no podemos olvidar *Viajes de extranjeros por el Reino de Murcia*, de Cristina Torres-Fontes Suárez, en el que se muestran testimonios muy variados de turistas que visitaron la región y comentaron cómo era el paseo antaño. También fueron fundamentales las *Ordenanzas y costumbres de la huerta de Murcia* de Pedro Díaz Cassou ya que mediante estos documentos se da testimonio de cómo se intentaba conservar la huerta antaño.

Dado que estamos estudiado una obra arquitectónica, debemos incluir ésta dentro de la planificación urbana de la ciudad, por lo que recursos como “Urbanismo murciano del siglo XVIII: las reformas del Malecón”, publicado en *Imafronte*, de Antonio Peñafiel Ramón, y obras como *Evolución urbana de la ciudad de Murcia*, de Roselló y Cano, han sido absolutamente primordiales. Con ellas he podido comprender los diferentes cambios por los que ha pasado la ciudad de Murcia y cómo han afectado dichos cambios al ámbito del Malecón y su entorno.

Por otra parte, sí existen varias obras monográficas dedicadas a partes del Malecón, como sucede con el Jardín Botánico y con el Puente Viejo. Para el Jardín Botánico ha sido fundamental José Manuel Sánchez de Lorenzo Cáceres, quien, con obras como *Guía del Jardín Botánico del Malecón*, aporta una gran cantidad de información sobre la flora del jardín y su historia. En cuanto al estudio del Puente Viejo, la referencia más destacable es “El puente de piedra de Murcia”, publicado por Concepción de la Peña Velasco en *Cuadernos de Patrimonio Histórico-Artístico de Murcia*. No podemos olvidar que uno de los usos del Malecón fue ejercer como escenario para un Via Crucis, por lo que también he

investigado sobre ello, partiendo sobre todo de artículos como “El Via Crucis del Malecón”, publicado en la revista *Alma Joven*.

Los apartados siguientes están dedicados al ámbito legislativo de protección del Malecón y su entorno, por lo que los documentos existentes relacionados con este tema forman parte de los planes de protección el Ayuntamiento de Murcia o de la Dirección General de Bienes Culturales. Por ello, se podría decir que el Paseo del Malecón ha sido tratado fundamentalmente desde el punto de vista histórico, pero no se han realizado publicaciones referentes al ámbito de protección que queden fuera de las leyes publicadas relacionadas con el Patrimonio Cultural de la Región de Murcia.

2.2. Fuentes

En esta investigación se han usado fuentes de todo tipo, tanto primarias como secundarias, llegando a manejar documentos oficiales, fotografías, prensa antigua y herramientas y aplicaciones especiales que veremos más adelante.

No cabe duda de que el apartado en el que más bibliografía se ha necesitado es el primero, dedicado a la historia y construcción del Malecón. Para este cometido, han sido fundamentales las *Actas Capitulares* del Archivo Municipal de Murcia, a las cuales accedí mediante su página web. Después de estos documentos, la obra de la que partí fue la *Gran Enciclopedia de la Región de Murcia*, de Alonso Villa y otros autores. Mediante el artículo dedicado al Malecón pude establecer un punto de partida para mi investigación, tomando la bibliografía citada en ella.

Para conocer las características del Reino de Murcia y su huerta, fue muy útil el *Atlante español: Reino de Murcia*, de Bernardo Espinalt y García. También son muy importantes “El paseo del Malecón y la huerta” de José Guillén Selfa, “El Malecón: su historia” y “Urbanismo murciano del siglo XVIII: las reformas del Malecón” de Antonio Peñafiel Ramón. Junto a estas obras, *Evolución urbana de la ciudad de Murcia*, de Roselló y Cano, se muestra como un documento totalmente imprescindible, ya que unidas consiguen mostrar los cambios de la ciudad desde tiempos muy tempranos. Por último, para documentarme sobre el tema del urbanismo en Murcia he utilizado *Arquitectura y arquitectos del siglo XIX en Murcia*, de la profesora Salvadora Nicolás Gómez.

Para finalizar con el apartado dedicado a la historia del Malecón, es preciso señalar que han sido utilizados títulos como *Los paisajes fluviales y sus hombres en la Baja Edad Media. El discurrir del Segura*, de María de los Llanos Martínez Carrillo, las *Ordenanzas y costumbres de la huerta de Murcia* de Pedro Díaz Cassou, las *Ordenaciones para la guarda de la huerta de Murcia y ordenanzas para la guarda del campo* de Juan Torres-Fontes, y *Viajes de extranjeros por el Reino de Murcia*, de Cristina Torres-Fontes Suárez. Gracias a estas obras he podido estudiar el Malecón no sólo como un monumento, sino que mostrando su gran relación con la huerta de Murcia y el cauce del Río Segura.

Para estudiar la historia y los motivos de la construcción del Puente Viejo, tan cercano al Malecón, la obra más importante ha sido la ya citada en el apartado anterior: “El puente de piedra de Murcia“, de la profesora Concepción de la Peña Velasco. Esta monografía ofrece un estudio muy elaborado sobre el tema, aportando para ello numerosos recursos visuales y bibliográficos que tomé como referencia para continuar la investigación. Además, también se han utilizado “Puente viejo de Murcia” de Elías Hernández Albaladejo y “El puente viejo de Murcia”, artículo de *El Diario de Murcia* escrito por Andrés Baquero Almansa.

En cuanto al Jardín Botánico, las obras y artículos del ingeniero técnico agrícola José Manuel Sánchez de Lorenzo-Cáceres han sido las más utilizadas. También se han tenido en cuenta documentos oficiales como la “Declaración del Derecho al Árbol en la Ciudad, Carta de Barcelona” o artículos como el de la *Revista Eubacteria* N° 15, “El Malecón, un Jardín Botánico que agoniza” de Susana Rams Sánchez. Para finalizar con el apartado de otros usos del Malecón, cabe destacar algunos títulos de la bibliografía utilizada para tratar el Via Crucis, como son “El Via Crucis del Malecón, publicado por la revista *Alma Joven*, o *Murcia que se fue*, “el Calvario de la Arboleja”, de Javier Fuentes y Ponte.

Como ya se ha indicado anteriormente, los apartados del estudio de la protección y el análisis del entorno del Malecón se han basado principalmente en la utilización de documentos legislativos. Así, las leyes más citadas han sido la Ley 16/85 de Patrimonio Histórico Español y la Ley 4/2007 de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Por supuesto, también se ha manejado el Plan General de Ordenación Urbana de Murcia de 1978, la Ley 13/2015 de Ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia (PGOU) y el Plan de Conjunto Histórico de Murcia (PECHA). Una herramienta fundamental para obtener expedientes e informes sobre el área del Malecón ha

sido GICTUR, aplicación utilizada por el Servicio de Patrimonio Histórico y la Dirección General de Bienes Culturales, al cual pude tener acceso a partir de las prácticas realizadas en el Servicio de Patrimonio.

2.3. Metodología

La elaboración de este proyecto ha sido fruto del trabajo de nueve largos meses de investigación e interacción con el espacio y las construcciones que en él se encuentran. Trabajar en el ámbito del Paseo del Malecón ha sido una experiencia muy gratificante y enriquecedora, ya que con este trabajo he ampliado notablemente mis conocimientos sobre la protección del patrimonio y la catalogación de bienes.

La elección del tema fue sorprendentemente sencilla, ya que fue en el año 2015 cuando decidí centrarme en este área, momento en el cual todavía no se habían tomado medidas por parte del Ayuntamiento de Murcia para solventar los problemas de protección del Malecón. Gracias a Caridad de Santiago Restoy, mi tutora de prácticas en el Servicio de Patrimonio Histórico de la Región de Murcia, el trabajo se hizo mucho más ameno y consiguió que no sólo llegase a interesarme verdaderamente por la huerta de Murcia, sino que también afrontase esta investigación con verdadera pasión.

Una vez establecido el objeto de estudio y tras haber realizado un esquema de los puntos a tratar en el trabajo, el siguiente paso fue la recopilación bibliográfica, proceso que no terminó hasta pocos días antes de finalizar este escrito. Al mismo tiempo que estudiaba la bibliografía, acudía día tras día al Malecón para realizar fotografías de todos los elementos que en él encontraba. El plan de trabajo establecido para este cometido se basó en una división entre trabajo de catalogación en la oficina y trabajo de campo en la zona a tratar.

Partiendo de una delimitación del entorno propuesta por el Servicio de Patrimonio, fue realizado un estudio básico del entorno. Para ello, fueron estudiadas catastralmente, georreferenciadas y catalogadas todas las parcelas de la nueva delimitación planteada utilizando el sistema informático del Servicio de Patrimonio GICTUR, aplicación mediante la cual es posible acceder a todos los bienes inventariados en la Región de Murcia. Una vez reunidas las fichas catastrales, las fotografías y la documentación de las parcelas, se

procedió a su catalogación, llegando así a elaborar un proyecto de catálogo que podrá observarse en los anexos al final de este trabajo.

La última parte del proceso ha sido la redacción del texto definitivo, para lo que fueron realizados diversos borradores y esquemas que más tarde tomarían forma. Finalmente, se adjuntaron las imágenes necesarias para ilustrar cada apartado y se dio por finalizada esta tarea.

3. Desarrollo del trabajo

3.1. Una construcción necesaria para la huerta murciana

Hablar de la ciudad de Murcia, y especialmente de la Murcia de antaño, supone hacer hincapié en la gran extensión de huerta que se desarrollaba alrededor de esta urbe. A lo largo de los siglos, ciudad y huerta han luchado contra la presencia del río, la cual podía funcionar en ocasiones como un elemento positivo al proporcionar el agua a las plantaciones, y otras como un elemento destructor cuando se producían grandes inundaciones que devastaban tanto los campos como la zona urbana.

De esta forma, las aguas que unos días suponen la consecución de grandes cosechas y la obtención de numerosos frutos que garantizan un comercio productivo para la ciudad, pasan a convertirse al día siguiente en sinónimo de destrucción, originando tierras anegadas y numerosos desperfectos en las vidas y edificaciones murcianas debido a las riadas. No podemos olvidarnos en este contexto de hacer mención a la figura de los tablacheros, encargados de cuidar y mantener los puentes de madera y tablachos que se veían amenazados por las riadas¹.

Así, la lucha contra las inundaciones y avenidas del río se convirtió en una constante en la vida murciana a lo largo de los siglos, llegando a la conclusión de la necesidad de construcción de un muro de defensa que garantizase la estabilidad de la zona urbana. Llegamos así al comienzo de las obras del malecón, una edificación característica que ha logrado perdurar casi inalterable en el tiempo sobreviviendo a los cambios estéticos

¹ De la Peña Velasco, C.: *El puente de piedra de Murcia*, Cuadernos de Patrimonio Histórico-Artístico de Murcia, Asociación Patrimonio Siglo XXI, Nº 27. Murcia, 2004 Pp. 2.

y urbanísticos. Este dique comenzó a construirse en una época en la que el río suponía un peligro real, eran días en los que se utilizaban campanas y caracolas a modo de señal de alarma en la ciudad y la huerta para avisar de las riadas y se celebraban misas con el fin de evitar las catástrofes². No obstante, con el tiempo el malecón se ha transformado en un lugar con fines lúdicos al perder su función inicial como estructura defensiva tras la domesticación del curso del río, como bien veremos a lo largo de este trabajo.

3.1.2. La planificación del curso el río

La ciudad de Murcia, como sucede con todas las ciudades, ha mostrado y mostrará siempre una fisionomía cambiante e inacabada. Para que nos hagamos una idea, una ciudad se asemeja sustancialmente a un ser vivo que se va desarrollando con el paso del tiempo, que se presenta inacabado y que va ampliándose y disminuyéndose en algunos casos. Es un ente que se mantiene en una continua transformación y adaptación al ritmo de los tiempos sin perder la esencia que la caracteriza, la define y la diferencia de otros lugares. Así se mantiene el ciclo de evolución de las ciudades, a excepción de aquellas que por unas causas u otras no tienen una vida infinita y cambiante, sino que acaban siendo destruidas y olvidadas.

Pero qué sería del conjunto de una ciudad sin sus partes integrantes, sin aquellas edificaciones que le dan sentido y que la hacen crecer y mostrarse con un nuevo rostro a partir de las renovaciones y reformas que en ella se producen. Una de estas edificaciones que dan sentido a la ciudad de Murcia, y a partir de cuya existencia se produjeron grandes cambios es el Malecón. Esta construcción fue realizada como medida de contención de las aguas del río Segura, cometido que fue cumpliendo cada vez más con el paso de los años.

Se ubica junto a La Arboleja de Murcia, antigua “Algualeja”³ de los árabes, actual pedanía que ha sido considerada siempre como una zona de cultivo muy cotizado por la alta calidad de sus tierras para plantar hortalizas⁴. Con el paso de los años pasó de ser un

² A.M.M., A.C., 10 Febrero 1720, f. 17 r.

³ El profesor Juan Torres Fontes identifica la Alhualaja de Aljouff con el actual partido de La Arboleja. Ayuntamiento de Murcia (2, marzo, 2016). *Historia de la Arboleja*. Murcia.es. Obtenido de: <http://www.murcia.es/web/portal/historia6>.

⁴ A.M.M., A.C., 23 Septiembre de 1778, f. 241 r.

terreno casi despoblado a convertirse en todo un vecindario, llegando a tener hasta escuela propia a finales del siglo XVIII. El principal obstáculo para los jornaleros y habitantes de esta zona era poder salvar la muralla del malecón, el cual se encuentra sobreelevado respecto a la zona urbana colindante y se adosa a una coronación en sus muros de mampostería que sirven de encauzamiento al río, proporcionando una capacidad de 600 m³/seg⁵.

Su trazado comenzó a realizarse a principios del siglo XV, dado que fue en este siglo cuando tuvieron lugar más de diez avenidas que ocasionaron grandes destrozos. Este es el caso, por ejemplo, de la crecida ocurrida en 1424, la cual se cobró un total de 600 casas y todos los víveres que se encontraban almacenados, o la de 1453, la cual provocó la ruina de más de 1000 viviendas del arrabal y una destacable emigración de murcianos a Aragón. Tenemos constancia de que en 1434⁶ se realiza una reconstrucción y fortalecimiento del muro, como sucederá en numerosas ocasiones en los siglos siguientes⁷.

Así, a finales del siglo XV el malecón ya presentaba un trazado definido⁸ y su estabilidad comenzaba a verse afectada por la planificación del curso del río Segura. Además, es a partir de estos momentos cuando comienzan a ser frecuentes las demandas de autorización de permisos para la construcción de viviendas y derribos alrededor de las mismas. Por otra parte, se pedía que se prohibiese la manipulación con aperos de labranza, que el ganado lo atravesase y lo destrozase con sus patas y la construcción de puentes que afectasen de forma negativa a la estructura de la edificación⁹.

A pesar de todas estas medidas que comenzaron a tomarse, el riesgo de inundación no cambió. Ejemplo de ello son los años 1504, 1528 y 1545, en los que, además de las

⁵ Alonso Villa, M.A et al.: *Gran enciclopedia de la Región de Murcia*, Ayalga Ediciones, D.L., Murcia, 1991-1995, Vol. 6, Pp. 28.

⁶ Martínez Carrillo, M^a Ll.: *Los paisajes fluviales y sus hombres en la Baja Edad Media. El discurrir del Segura*, Universidad de Murcia, 1997, Pp. 120.

⁷ En 1465 el jurado Antón de Pretel habla sobre su construcción “en tiempos antiguos” y la necesidad de realizar reparaciones un mes antes de una gran riada. *Ibidem*.

⁸ “Desde el convento de los franciscanos donde se iniciaba hasta las eras de Belchí, con una longitud de 634 brazas y desde el convento hasta el alcázar nuevo otras 100 brazas más, es decir, aproximadamente unos 1227 metros”. Peñafiel Ramón, A.: *El Malecón: su historia*. Cuadernos de Patrimonio histórico-artístico de Murcia, Asociación Patrimonio Siglo XXI, N^o 28, Pp. 2.

⁹ Martínez Carrillo, M^a Ll.: *Los paisajes fluviales y sus hombres...* Pp. 120.

brechas abiertas en el Malecón, fueron destrozadas las puertas del Mercado y la ciudad quedó inundada. Vemos en las actas capitulares del 7 de febrero de 1546 cómo se trata el tema y se habla de *“hacer otro malecón o defensa para el río que continúe el malecón antiguo desde San Francisco hasta la Torre e desde el Rabal de San Juan hasta la Merced”*¹⁰.

Ya en el siglo siguiente, concretamente el 14 de octubre de 1651, tuvo lugar la riada de San Calixto, durante la cual fue necesario enviar braceros forzados para reparar el Malecón y limpiar los cauces de la huerta¹¹. El cauce del río Segura se juntó con sus afluentes: los ríos Mula y Sangonera¹², inundándose por completo la ciudad y ocasionando que se desprendiese parte del Malecón y la pared del río desde el puente hasta el convento de San Francisco¹³.

El muro volvió a ser reparado como se acostumbraba a hacer, no obstante la situación no cambió, como bien se pudo comprobar dos años después cuando tuvo lugar la riada de San Severo en la que la ciudad y la huerta volvieron a quedar devastadas. El panorama era tan inestable que incluso el Cabildo de la Catedral llegó a plantearse su traslado a una ciudad próxima¹⁴.

Ante tales problemas se planteó llegar a una solución definitiva para evitar las continuas inundaciones y las consecuentes reparaciones del muro. Para ello, al mismo tiempo que se llevaba a cabo la reconstrucción de la presa mayor o Contraparada, se planteó convertir el Malecón en un dique indestructible. Así, se pensó en cimentarlo por el lado del río, colocarle estribos y revestir el muro de mampostería, necesitando reunir para ello 14000 ducados por medio de los vecinos. Este proyecto no llegó a realizarse pero se consiguió Cédula Real para ponerlo en práctica posteriormente. Así pues, se continuó

¹⁰ Arévalo y Marco, E. *“De los Anales del Segura”*, manuscrito inédito del Archivo de la Confederación Hidrográfica del Segura (Transcr. De F. Calvo).

¹¹ Frutos Baeza, J.: *Bosquejo histórico de Murcia y su Concejo*, Murcia, 1988 (reedición), Pp.142.

¹² El Río Guadalentín de Lorca a su paso por Murcia recibe el nombre de Sangonera.

¹³ Frutos Baeza, J., Op. Cit., Pp. 206.

¹⁴ Roselló, V. M. y Cano G.M.: *Evolución urbana de la ciudad de Murcia (831-1973)*, Ayuntamiento de Murcia, 1975. Pp. 15

reforzando y aumentando el muro ante las riadas ante el elevado precio que suponía el proyecto para una población empobrecida¹⁵.

3.1.3. Las reformas del siglo XVIII

A pesar de las sucesivas reparaciones, el Malecón se encontraba considerablemente deteriorado a principios del siglo XVIII debido a las características meteorológicas ya mencionadas y a otros factores como el paso de caballerías y el tráfico continuado sobre el dique¹⁶. La parte que daba a la ciudad quedaba inmediata a las huertas de Belchí y el cauce de la acequia de la Arboleja que atravesaba el casco urbano. Los labradores cercanos intentaban aprovecharse del malecón para varios objetivos como ganar tierras de labor y utilizarlo como camino. A ello deben sumarse las riadas que siguieron sucediendo, como por ejemplo la que tuvo lugar en 1701 y en la cual se destruyó también el puente de piedra¹⁷.

En 1711 se rectificó el cauce del río mediante la supresión de las cuatro vueltas (meandros) que daba desde el Raal al Rincón de Castilla según el plano de don José Donato. Catorce años después se realizó otra modificación desde el puente en construcción hasta el Canal de la Condomina¹⁸. Así, en 1736 el Corregidor Don Juan Francisco de Luján y Arce procedió a fortificar el muro y a ensancharlo, añadiendo además una gran pendiente y un camino en la parte inferior del lado que mira al río que permitía el paso de caballerías para evitar que pasaran por el Malecón¹⁹.

En estos momentos la edificación medía unos 800 pasos de largo y constituía a la perfección la simbiosis entre carácter defensivo y estético²⁰. De todo ello derivan las Ordenanzas del malecón, las cuales fueron aprobadas por la Ciudad conforme con Real

¹⁵ Frutos Baeza, J., Op. Cit., Pp. 212.

¹⁶ Peñafiel Ramón, A., Op. Cit., Pp. 4

¹⁷ En las Actas Capitulares se describen más riadas acontecidas en este siglo (En 3-VI-1703, por ejemplo, se acuerda señalar una calle en Belchid que las inundaciones habían confundido).

¹⁸ Roselló, V.M. y Cano, G.M., Op.cit., Pp. 90

¹⁹ *Ibidem* Pp. 91.

²⁰ Peñafiel Ramón, A., Op.cit., Pp. 5

Provisión del Supremo Consejo, el 30 de agosto de 1737²¹. En ellas se establecían, dado que todavía se trataba de un talud de tierra, una serie de prohibiciones bajo pena de multas ante ciertos actos que se acostumbraban a llevar a cabo en el Malecón, con el fin de evitar su deterioro y mantenerlo fuerte frente a las riadas²².

Llegamos entonces a 1785, año en el que, según iniciativa del Conde de Floridablanca y comisionado por Carlos III, el director de Caminos Manuel Serrano elaboró un proyecto de encauzamiento del río Segura en su paso por la ciudad de Murcia, en el cual proponía además de apaciguar las aguas el embellecimiento mediante dos grandes muros de sillería que partían desde el puente de los Peligros hasta el Canal de la Condomina. Además, se colocaron avenidas laterales, un puente en la plaza de las Barcas (iniciada en 1758) y 49 molinos en el margen derecho²³.

Así, comienza a desarrollarse aún más el carácter estético del Malecón, el cual presenta todas las características para ejercer las veces de paseo público. Se trataba de un lugar llano que presentaba asientos a lo largo de su recorrido y desde él podían observarse

²¹ Archivo Municipal de Murcia (AMM), Actas Capitulares (AC) de 28 de septiembre de 1737. Ante comisión conferida a D. Diego Zarzosa, regidor. Disponiéndose Ordenanzas para la conservación del Malecón (AMM.AC.1737-26-En.).

²² En ellas se pedía que: *“No se barra el Malecon: [...] “por persona alguna con ningún genero de escovas, pues moviéndose la tierra de lo que es formado se la lleva el viento y por el discurso del tiempo pierde su altura [...]”, “No se planten moreras ni arvoles inmediatos al Malecon: [...] “que ninguna persona plante arvoles ni moreras ni frutales ni silvestres a menos distancia que a de diez pasos del Malecon [...], “Se corten y arranquen los arvoles que lindan con el Malecon: [...] todos los arvoles, moreras, silvestres o frutales que estuvieren puestos a menos distancia que 10 pasos desde la vasa del Malecon y camino que llaman de avajo [...]”, “No se entren por la tierra de la que ocupa el Malecon: [...]”que ninguna persona con pretexto alguno ni con arado ni con capaza, legon no otro ynstrumento se introduzca en tierra alguna de la que ocupa el basamento de el Malecon [...]”, “No se hagan montones de basura ni estiércol en las zercanias del malecón”, “No pasen ganados ni bestias por el Malecon: [...] “que ningún genero de ganado ni vestia, aunque se conduzca sola, pueda traficar lo alto del Malecon, si que trafique por el camino de avajo construido a este fin[...], “No sieguen yerbas en las faldas y costados del Malecon”, “No se cause perjuicio en el Malecon y sus adornos: [...] que persona alguna sea osado perjudicar al Malecon formando oyos, haciendo abujeros ni sirviéndose de el para juegos algunos, y en quanto a los adornos de estatuas, pinturas, asientos de piedra y graderío, fachada, empedrados y hermitas que en el Malecon se hallan no las maltraten ni perjudiquen [...], “Cumpla el Guarda: [...] si el guarda que ha de zelar estas ordenanzas a su observancia no diere quenta de los transgresores sea dispuesto y castigado según parezca.”*

²³ Roselló, V.M. y Cano, G.M.,Op. Cit., Pp. 91-98.

al mismo tiempo la gran extensión de huerta y sus casas, el río y una maravillosa vista de la ciudad. A lo largo de su recorrido se conseguía aunar necesidades básicas como el ocio con necesidades espirituales sacralizando el espacio mediante la colocación de imágenes, logrando así que los ciudadanos reflexionasen sobre temas trascendentales pausadamente gracias al paseo. Murcia era una ciudad fuertemente sacralizada en esta etapa del siglo XVIII y por ello, se realizó a la entrada del paseo una gran plaza que partía del Convento y de la huerta de los religiosos de San Francisco, dando lugar a un gran esplendor urbanístico constituido por alamedas, paseos, amplios espacios y maravillosos efectos visuales²⁴.

La primera ermita del Vía Crucis de los religiosos de San Francisco se encontraba al principio del Malecón y ésta era sucedida por otras menores. Todas ellas se incorporaron a la zona de las tapias para dejar libre el terreno, haciendo coincidir las almenas correspondientes a cada ermita con los instrumentos y señales de la Pasión de Cristo.

Por su parte, las tapias del Convento se encontraban muy desgastadas por el paso del tiempo y se optó por reedificarlas y coronarlas con almenas, además de añadir en las mayores pinturas de emperadores, reyes, príncipes, emperatrices, reinas y princesas y las menores fueron decoradas con florones. Bajo las almenas se ubicó una cornisa y bajo ésta una orla formada por puntas azules colocadas sobre fondo blanco. El resto del muro estaba recovado en ocre imitando sillería²⁵.

Para ofrecer una solución al problema del paso de caballerías por el Malecón se construyeron seis gradas de piedras y sobre ellas un antepecho, dejando entre ellas una gran puerta a cuyos lados se situaron sendas estatuas de San Patricio, Patrón de la ciudad y San Fulgencio, Patrón del Reino y Obispado. En las otras dos esquinas se ubicaron dos pirámides de piedra y en el lado del río una baranda de piedra con remates.

Además, se realizaron dos obras en el conjunto. La primera estuvo dedicada a dotar de una puerta de entrada el Malecón, empezando en las tapias de los religiosos y continuando con los pretilos del río. La otra estaría constituida por estos mismos pretilos del río, ya que una vez reconocidos los cimientos de antigua argamasa, se harían todas las

²⁴ Peñafiel Ramón, A., Op.cit., Pp. 6.

²⁵ *Ibidem*, Pp. 7.

piedras de sillería con asientos y respaldos, que funcionarían como defensa y al mismo tiempo como decoración²⁶.

También fue colocado un Triunfo dedicado a María Santísima concebida en gracia, devoción característica de la época y en concreto en esta ciudad donde había gran predominio franciscano²⁷. Se ubicaba a 63 pies de distancia de la segunda entrada del Malecón y estaba compuesto por dos gradas de jaspe negro sobre las que se alzaba una peana del mismo material. Sobre dicha peana se ubicaba una columna labrada en forma cuadrada y con un capitel realizado también en jaspe en el que había un gran escudo coronado en mármol blanco. En él estaban representadas las armas de León y Castilla y a cada lado un ángel con una palma en una mano y en la otra un gran farol que alumbraba la imagen de María Santísima concebida en gracia realizada en alabastro y pintada al óleo²⁸.

Finalmente cabe destacar la inscripción colocada en el león²⁹ (Figura 1) situado en la zona inicial del paseo, en la cual se hablaba de las reformas y reconstrucciones y que actualmente es casi ilegible: *“Se reedificó esta pared y entrada del Malecón, siendo Corregidor y Capitán a guerra de esta ciudad el S. D. Joachín de Preja y Obregón-Chacón Pacheco Merino y Roxas, caballero maestrante del Real de Granada, y Comisarios los señores D. Alexo Díaz Manresa, D. Salvador Vinader Moratón”*.

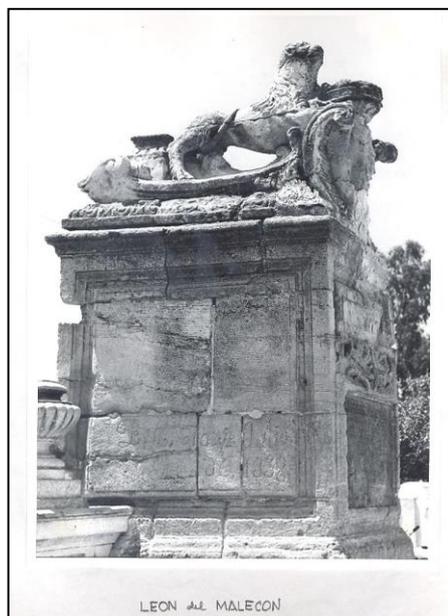


Figura 1. León del Malecón. Archivo del Servicio de Patrimonio de la Región de Murcia.

²⁶ *Ibidem*.

²⁷ Peñafiel Ramón, A. "Urbanismo murciano del siglo XVIII: las reformas del Malecón", *Imafronte* N° 8-9, 1992-1993. Pp. 324-325.

²⁸ En relación a este asunto encontramos un libro impreso de portada desaparecida, fechado en 1737, ubicado en el Fondo del Biblioteca de la Comisión de Monumentos del Museo de Bellas Artes de Murcia (MUBAM), con signatura III-F-56.

²⁹ El que actualmente vemos en la entrada del paseo es una réplica, estando el original en el Museo de la Ciudad de Murcia.

Así, el paseo comenzaría custodiado por este guardián y finalizaría tras 1750 metros de recorrido, en la desaparecida Casa de los Tablachos, hoy sustituida por la efigie de bronce³⁰ de don José María Muñoz³¹.

En este siglo encontramos referencias a esta construcción por parte de viajeros que visitaban la ciudad, mediante las cuales podemos llegar a hacernos una idea bastante aproximada del valor e impacto que esta obra arquitectónica provocaba en la opinión y consideración de estas gentes venidas de lejos. Muchas de ellas fueron recogidas en un estudio llevado a cabo sobre la presencia de viajeros en Murcia por la profesora Cristina Torres-Fontes Suárez³². Así sucede que encontramos comentarios como que el Malecón “no tiene semejante en cuanto han visto, diciendo muchos que no es poco; otros, que no hay en España, otros que en le Europa, y aun otros que no habrá en el mundo cosa que le iguale”³³.

Otros comentarios similares de finales de este mismo siglo mencionaban que existían tres paseos públicos importantes para la ciudad de Murcia: el camino de Espinardo, la Alameda del Carmen y el Malecón, “de los más hermosos de España”³⁴. Así, vemos que para estos visitantes no había comparación en cuanto a los demás paseo españoles debido a su belleza. Consideraban que en el Malecón la población murciana encontraba un lugar para el recreo y las relaciones sociales, a lo que se añadía la presencia de la devoción a las estaciones del Vía Crucis que en él se desarrollaban.

Para finalizar con las obras realizadas en el siglo XVIII, considero necesario mencionar la construcción del Camino de las Cuatro Piedras, diseñado para que los vecinos de La Arboleja pudieran acceder al Malecón desde el centro de la ciudad sin tener que entrar por la parte inicial del paseo. En la zona sartén desarrollaba su actividad un mercado de fruta y verdura al que accedía la población del centro de la ciudad, por lo que

³⁰ Que fue trasladada hasta esta ubicación desde la Plaza de Camachos.

³¹ Filántropo que donó dos millones de reales en la dañina riada de Santa Teresa (1779) para ayudar a reconstruir las zonas afectadas.

³²Torres-Fontes Suárez, C. *Viajes de extranjeros por el Reino de Murcia*, Academia Alfonso X el Sabio, Asamblea Regional de Murcia, 1996, 3 vol.

³³ Libro del Fondo de la Biblioteca de la comisión del Monumentos del MUBAM, Pp. 18

³⁴ Espinalt y García, B.: *Atlante español: Reino de Murcia*, Madrid, 1778, Edic. facsímil, Murcia, 1981, Pp. 18.

vemos que la apertura de este nuevo camino favoreció en gran medida a la unión de la huerta y la ciudad y a su vez a la unión de la cultura agraria y la urbana.

3.1.3.1. La construcción del “nuevo” Puente viejo

La construcción de obras públicas en una ciudad es uno de los puntos que más repercuten en ella, ya que con este tipo de construcciones se consigue mejorar la imagen del lugar, se aumenta su prosperidad y favorecen el futuro de la misma. La importancia concedida a las obras hidráulicas en la ciudad de Murcia, como estamos viendo, ha sido más que notable a lo largo de los siglos. Si bien la prosperidad de la huerta y la economía dependían del azud mayor, el comercio estaba directamente vinculado al Puente Viejo³⁵, el cual constituía la entrada más importante a Murcia y favorecía una comunicación estable entre las riberas del río y el enlace con el Camino Real de Cartagena.

Este puente quedó destruido por la riada acontecida el 26 de septiembre de 1701. Constaba de tres ojos y se ubicaba sobre el río Segura para comunicar la ciudad con el barrio de San Benito. El Concejo, presidido por el Corregidor y Justicia Mayor Andrés Pinto de Lara, creó una junta formada por los Señores Justicias y Comisarios con el fin de reparar los daños acontecidos en las inundaciones. A ellos se unió el Cabildo eclesiástico, si bien en un primer momento rechazó el ofrecimiento, pero más tarde decidió nombrar comisarios y contribuir económicamente en la causa³⁶.

Así, el 11 de octubre de 1701 se convocó un concurso para levantar un puente provisional de madera al cual se presentaron Pedro Escalante, José Donante y Matías Marfil, cuyo proyecto fue escogido³⁷. En enero de 1702 salió a concurso el puente de piedra, para el cual se presentaron seis modelos, siendo elegido finalmente el de Juan de Córdoba Riquelme, dado que se ajustaba *“a la mejor situación para el desahogo de las aguas, buscando sus corrientes y apartándolas de los encuentros y rápido curso ocasionados de los azudes y molinos del río”*³⁸. No obstante, las obras no se llevaron a cabo y mediante el cabildo de 7 de julio de 1703 vemos que se acepta otro proyecto, esta vez de

³⁵ También llamado Puente Nuevo cuando se erigió o Puente de los Peligros por haber acogido a la Virgen que recibe este nombre.

³⁶ Roselló, V.M y Cano, G.M., Op.cit., Pp.82

³⁷ A.M.M., A.C., 11 Octubre 1701, f. 135 v.

³⁸ Baquero Almansa, A.: “El puente viejo de Murcia”, *El Diario de Murcia*, 22 de febrero de 1882.

la mano de Toribio Martínez de la Vega, que era una variante del de Córdoba Riquelme y cuyos planos fueron expuestos en el Almudí por orden del Cabildo³⁹.

Finalmente, la ciudad aceptó este proyecto el 17 de mayo de 1704, cuyos planos⁴⁰ se conservan en el Museo de Bellas Artes de Murcia en dos hojas. En una de ellas (Figura 2) se observan dos dibujos de la planta y alzado de la obra. Vemos en estos planos que el autor dispone entre las dos orillas del río la “cadena” del puente y en medio de la misma el estribo de planta hexagonal fabricado en sillería encadenada y trabada para que ofreciese mayor resistencia a la fuerza del río.

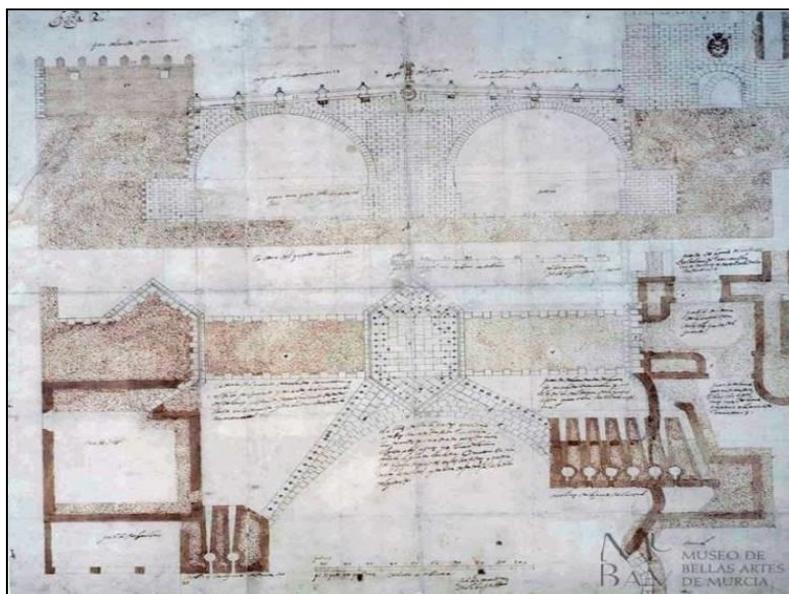


Figura 2. Toribio Martínez de la Vega: Proyecto para el puente de piedra de Murcia. 1703. (Museo de Bellas Artes de Murcia)

En cuanto al alzado, se observa que el puente dispone de dos machones laterales y un estribo central sobre los que se elevan los arcos. Sus elementos decorativos son un ángel y el escudo de la ciudad, al cual le falta una corona que sería concedida por Felipe V. Los edificios del Torreón y el Matadero se observan a ambos lados de la construcción.

³⁹ A.M.M., A.C., 24 Julio 1703, f. 96 v.

⁴⁰ Hubo una gran polémica con la autoría del proyecto durante el siglo XIX, donde autores como Fuentes y Ponte atribuyeron la obra a Jaime Bort, pero a finales de siglo se encontró el expediente de construcción del puente y se afirmó la autoría a Martínez de la Vega. Herández Albaladejo, E.: “Puente viejo de Murcia”, *Anales de la Universidad de Murcia. Filosofía y Letras*, Murcia: Universidad, Secretariado de Publicaciones, 1976. Pp. 113.

En la otra hoja (Figura 3) se encuentra el plano del piso del puente con sus antepechos, los cuales se ensanchan en el centro ocupando el espacio de los tajamares⁴¹. El proyecto no se llevó a cabo inmediatamente debido a ciertos factores, como por ejemplo la Guerra de Sucesión, durante la cual se demandaron todos los esfuerzos económicos a los gastos bélicos. Toribio Martínez de la Vega presentó el 20 de febrero de 1727 un memorial sobre “*los materiales más precisos q. se necesitan para desmontar las ruinas*” del puente antiguo y “*para sacar los cimientos del puente nuevo*”.

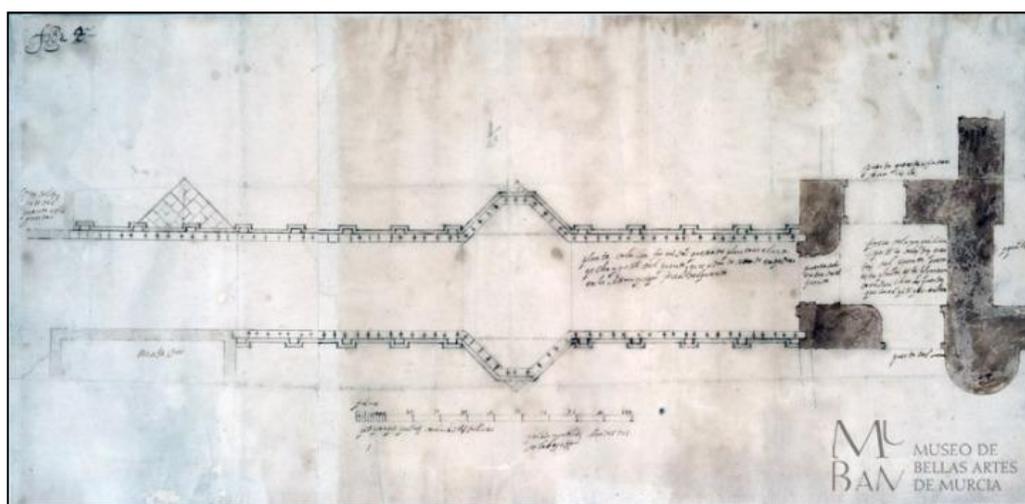


Figura 3. Toribio Martínez de la Vega: Proyecto para el puente de piedra de Murcia. Planta. 1703 (Museo de Bellas Artes de Murcia. Hernández Albaladejo, 1978)

Vemos pues cómo el arquitecto se preocupa por la calidad de los materiales con el fin de obtener la máxima solidez y firmeza. También consideraba que debían construirse al mismo tiempo los molinos y los cimientos del puente, ya que si eran construidos más adelante se podría poner en peligro la firmeza del estribo del puente debido el terreno movedizo⁴². No obstante, ante las dificultades impuestas por los dueños de los molinos, se iniciaron las obras en el puente en 7 de mayo de 1718, constando en acta que una vez hechos los cimientos del puente sería imposible construir los azudes.

Martínez de la Vega dejó constancia en numerosos informes de las características de su proyecto. Consideró que debían elevarse los arcos por encima de los terrenos circundantes para evitar que las aguas mermaran la solidez de la obra. El puente se hizo

⁴¹ Roselló, V.M. y Cano, G.M., Op. Cit., Pp.82.

⁴² A.M.M. libro de *Actas Capitulares* 1717, 23 de febrero f. 26 r.

más alto que el anterior, mostrando gran elegancia y belleza, pero ante la elevación del piso del puente sobre la base del Torreón de la Inquisición, Martínez de la Vega estaba convencido de que era necesaria la destrucción del Torreón⁴³.

Ante la partida de Martínez de la Vega a Málaga en 1723 para involucrarse en obras hidráulicas, las obras quedaron estancadas. Durante estos años, las obras del puente estuvieron paralizadas y la Junta acordó que de los caudales que estaban destinados a la fábrica del puente, se utilizara parte de ellos para el derribo de la Torre de la Inquisición⁴⁴. No sería hasta 1739 cuando el Corregidor Antonio Heredia y Bazán diese a las obras el impulso definitivo, poniendo a cargo a Jaime Bort, arquitecto de la nueva fachada de la catedral⁴⁵, quien continuó trabajando con los planos de Toribio⁴⁶. Sobre los tajamares se colocaron dos triunfos con las esculturas de los ángeles San Miguel y San Rafael, obras de Joaquín Laguna. Podemos observar cómo quedó terminado el puente en la “Vista occidental de la Ciudad de Murcia”, grabada por Palomino para Espinalt (Figura 4).



Figura 4. Palomino. Vista de la ciudad de Murcia desde el Malecón (Espinalt)

⁴³ De esta manera “la entrada del puente quedara más desembarazada para su continuo paso”. Hernández Albaladejo, E., Op.cit. Pp. 116

⁴⁴ *Ibidem*. Pp. 117.

⁴⁵ Bort hizo también la capilla y el primer retablo de la Virgen de los Peligros, advocación significativa de la accidentada historia del paso fluvial en Murcia.

⁴⁶ A.M.M. leg. 2.839, Junta del Puente de 12 de diciembre de 1739 f. 307 v. y 308 r.

En cuanto a los detalles decorativos, Bort se encargó de realizar los diseños para los niños y los remates de los tajamares, sobre los que se ubicaron dos triunfos con las esculturas de los ángeles San Miguel y San Rafael, obras de Joaquín Laguna. Bajo sendas esculturas se colocaron dos lápidas que ensalzaban la gloria de Jaime Bort⁴⁷. La construcción se inauguró en 1742 y las esculturas se colocaron en 1753. Tras estas intervenciones se vio modificada en varias ocasiones, pero éstas no llegaron a cambiar su estructura. Los templete con los ángeles tuvieron que ser demolidos tras un seísmo y fueron realizadas dos ampliaciones en los andenes laterales en 1849 y 1867, de manera que desaparecieron los primitivos pretilos proyectados por Toribio Martínez de la Vega.

En definitiva, el Puente Viejo funciona como un elemento cardinal en la composición del escenario urbano y para la red de caminos del reino. Tras conseguir que el río dejase de ser una barrera física que limitaba el recinto urbano gracias a las paredes del Malecón. Así, el puente, además de constituir un camino para pasar sobre el río Segura, ha sido el germen que favoreció la expansión más allá del río. Ha formado y forma una parte fundamental del Paseo del Malecón, como bien podemos ver tanto en la prensa histórica, en la que se habla de largos paseos para tomar el aire desde el puente hasta el final del Malecón⁴⁸, como también hoy en día con la gran cantidad de gente que pasea por ambos lugares.

3.1.4. El Malecón en el siglo XIX: un paseo con fines defensivos

En el siglo XIX, la ciudad de Murcia experimentó una notable expansión ciudadana y unas ideas reformistas del trazado callejero, que, si no todas se llevan a la práctica, serían el germen de posteriores empresas. Según Espinalt, en el siglo XIX el Malecón era “uno de los muros más hermosos de España: imponente, con su calzada de 15 pies de alto, 90.000 de largo y 40 de ancho”⁴⁹. En 1807, el Malecón es también objeto de comentario para Alexandre Laborde, a través de su interesante Itinerario descriptivo de España, hablándonos de nuevo de un dique en forma de calzada, construido “*al comenzar el siglo*

⁴⁷ Hernández Albaladejo, E., Op.cit. Pp.118.

⁴⁸ Martínez Tornel, J.: “El dominó, los paseos y los cines”, *El Diario de Murcia*, 1 de junio de 1915, Diario de Murcia.

⁴⁹ Guillén Selfa, J. “El Paseo del Malecón y la Huerta”, *Anales de la Universidad de Murcia. Letras*, Murcia: Universidad, Secretariado de Publicaciones, 1983. Pp. 22.

pasado”, de aproximadamente una toesa⁵⁰ de altura sobre el suelo, y unos doce pies y cuatro pulgadas de ancho, por una longitud de 600 toesas⁵¹. Nos indica, también, su recorrido tortuoso, a fin de ir siguiendo las vueltas del río, y de cómo supone un paseo encantador, pese a no tener árboles, tanto por la belleza de sus alrededores como por la “*alfombra de verdura*” sobre la que se extiende.

Por otra parte, al estar al descubierto, el paseo es muy visitado en invierno, sobre todo al mediodía, mientras que en verano, con las altas temperaturas que alcanza la ciudad, eran los gitanos y algunos extranjeros los que querían disfrutar del sol⁵². Por la noche, aunque era considerado poco saludable debido a la excesiva humedad del próximo río Segura y de acequias cercanas⁵³, eran las únicas horas en las que podía ser frecuentado. Viajeros como el escocés Henry D. Inglis (España en 1830) lamentan que el paseo resultaría realmente delicioso si no fuera porque, hasta llegar a él, es preciso cruzar la zona más baja de la ciudad, donde se congrega la población más pobre y de peor condición⁵⁴. Por otra parte, sabemos a partir del capellán Hugh James Rose (*Entre gente española*) que conforme avanzaba el siglo XIX se podía observar cómo la aristocracia se daba cita en el paseo más bello de Murcia, siendo frecuentado este por la élite de la ciudad, a la que le gustaba pasear simplemente “*por el mero hecho de hacerlo*”. Estas gentes deambulaban en pequeños grupos de una punta a otra y admiraban las plantaciones y la rambla del río⁵⁵.

La construcción continúa transformándose durante este siglo, adaptándose a los nuevos tiempos. Así, se realizaron encargos para ornamentar la zona y se intentaba evitar en la medida de lo posible cualquier acción que pudiese perjudicar la imagen de esta obra tan significativa y emblemática. De esta forma se tomaron ciertas medidas o disposiciones como las llevadas a cabo por el alcalde Alfonso García Vergara en mayo de 1820 que incluía puntos tales como que los yesqueros no pudiesen picar ni golpear su especie en las baldosas del Malecón ni otro lugar público⁵⁶.

⁵⁰ Antigua medida francesa de longitud, equivalente a 1,946 metros.

⁵¹ Torres-Fontes Suárez, C., Op. Cit., Pp. 570.

⁵² *Ibidem*. Pp. 988.

⁵³ *Ibidem*. Pp. 577.

⁵⁴ *Ibidem* Pp. 632.

⁵⁵ *Ibidem*, Pp. 946.

⁵⁶ Cano Benavente, J.: *Alcaldes de Murcia. 1820-1885*, Murcia, 1977. Pp. 21.

En 1821 se inician las obras de mejora del Malecón, elaborando su empedrado y demoliendo algunas antiguas puertas. En 1834 se sacaron a subasta nuevas fachadas para la entrada a partir de los planos de Francisco Bolarín⁵⁷. A pesar de estas reformas el siglo XIX supuso cierto deterioro para el Malecón, ya que se construyó sobre el mismo la muralla de 1837. Es por ello que el alcalde Salvador Marín Baldo decidió emprender la reforma del paseo, derribando el muro de su linde de Mediodía, dejándolo reducido a la altura de un banco para que los paseantes pudiesen descansar⁵⁸. En estos momentos el estado del muro dejaba mucho que desear, como bien podemos observar en una memoria del Ayuntamiento de esas fechas: “*Abandonada la calzada, casi destruida la miserable tapia depósito de escombros y suciedad...*”⁵⁹.

De esta manera, se pensó en sustituir el portillo existente por una puerta de dos hojas, sencilla pero bien decorada. Esta puerta estaría situada en las Cuatro piedras del Malecón y acabaría siendo levantada con gran perfección y ornato, pero no ha llegado nada de ella hasta nuestros días⁶⁰. Durante los días 14 y 15 de octubre de 1879 tuvo lugar la famosa riada de Santa Teresa, siendo responsable principal del desastre el Sangonera, cuya avenida llegó a las puertas de Murcia una vez destruido al dique del Paso de los Carros y la presa del río Cota⁶¹. En 1898 se encargaron planos en el Ayuntamiento para otra reforma de la entrada del Malecón. Vemos pues, que el paseo sería objeto de atención y reformas por parte de numerosos arquitectos que pasaron por el cargo de titulares en el Ayuntamiento durante el siglo XIX⁶².

⁵⁷ Nicolás Gómez, D.: *Arquitectura y arquitectos del siglo XIX en Murcia*, Murcia 1993. Pp. 181.

⁵⁸ Cano Benavente, J.: *Alcaldes...* 182 El informe redactado para este propósito decía así: “Ninguna cosa puede el Ayuntamiento que sea más grata e este vecindario, y ninguna más procedente que el arreglo y mejora del paseo del Malecón. Desde que pasaron las circunstancias por razón de las que el Malecón forma parte de la muralla de esta población, no han cesado las quejas...”

⁵⁹ Roselló, V.M. y Cano, G.M., *Op.cit.*, Pp. 102.

⁶⁰ Nicolás Gómez, D., *Op.cit.*, Pp. 188.

⁶¹ Roselló, V.M. y Cano, G.M., *Op.cit.*, Pp. 15.

⁶² Nicolás Gómez, D., *Op.cit.*, Pp. 234.

3.1.5. Del esplendor a la decadencia: el Paseo del Malecón y la huerta durante los siglos XX y XXI

El Malecón, como hemos visto, ha ido experimentando diversos cambios a lo largo de su historia. También sufrió cambios durante el siglo XX, con novedades tales como el embellecimiento de su entrada mediante dos pares de pilastras a los lados de una verja de hierro en 1902, la cual fue sustituida con posterioridad por la actual portada, diseñada por Daniel Carbonell. Se colocó en los Tablachos la estatua de Don José María Muñoz, ubicada en un primer momento en la Plaza de Camachos y en cuyo pedestal podemos leer actualmente “Socorrió con cien mil duros a los inundados de 1879”⁶³.

En la década de los setenta se construyó la autopista, la cual cortaba tajantemente la perspectiva del paseo y el Colegio Marista. Con esta obra se rompieron los conceptos estéticos del Malecón. Durante este siglo la ciudad había conocido nuevas aportaciones, como es el caso de la apertura de la Universidad durante los años 20-30, lo que ocasionó que el Malecón pasase a convertirse en un foco de expansión en el que comenzaron a construirse chalets. Además, debemos tener en cuenta el proyecto de urbanización de la ciudad de César Cort (1926), en el que se hace mención al Malecón y se dice que penetraba en la huerta a modo de dique de piedra y se diseñaba un edificio que sentaría las bases para el futuro Club Remo⁶⁴. Otro plan importante es el de Gaspar Blein (1942-50), en el que el parque proyectado entre el Malecón y el río pasaba a ser considerado Ciudad jardín y zona deportiva⁶⁵.

Fueron realizadas edificaciones en la margen izquierda del paseo como el conjunto recreativo Murcia Parque, el chalet levantado 1931 o el que colinda con éste, llevado a cabo en ese mismo año por Gaspar Blein. También se levantaron el Colegio de los Maristas (1934)⁶⁶, los chalets de Sanidad, la Casa de Socorro, el Club Remo y el bello edificio donde vivió Jara Carrillo, entre otros. El lado derecho se iniciaba con un edificio ya desaparecido que fue sede de diversos cometidos políticos y funcionó como Emisora de Radio Juventud. La vieja Posada del Malecón (Figura 5), las especies arbóreas exóticas del

⁶³ Peñafiel Ramón, A., Op.cit., Pp. 19.

⁶⁴ Roselló, V. y Cano, G., Op.cit., Pp. 146.

⁶⁵ *Ibidem*, Pp. 158.

⁶⁶ Conesa Serrano, J.A. “La facultad de derecho, antiguo colegio marista “La Merced” entre 1927 y 1935”, *Murgetana*, Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 2000, Pp. 100.

Jardín Botánico, los “huertos⁶⁷” y sus portadas (algunas de ellas aún en pie) quedan como recuerdo de lo que un día significó la demolida calle de la Muralla, siendo origen todos ellos hoy en día de buena parte del Parque Municipal.



Figura 5. Posada del Malecón. Archivo del Servicio de Patrimonio de la Región de Murcia.

En 1960 el arquitecto Enrique Sancho Ruano levanta en la margen izquierda al inicio del Malecón el Club Remo, centro de piragüismo deportivo que fue durante décadas un lugar de encuentros con fabulosas vistas al río Segura. No obstante, para facilitar el acceso al Malecón desde el barrio del Carmen, se demuele el club en 1997 y en su lugar se construye el puente peatonal conocido como la pasarela de Manterola⁶⁸. Además, se abre al tráfico la calle Alcalde Gaspar de la Peña, recortando los muros de las edificaciones para crear un espacio en el que cupiesen los vehículos, sin embargo este punto ha sido durante el último tercio del siglo XX un problema para el tráfico de la zona.

⁶⁷ Huerto de la Estrella, Huerto de los Cipreses, etc. El huerto de los Cipreses se caracterizaba por sus más de ocho tahúllas de extensión y sus más de 150 especies de plantas, dedicadas en su mayoría a la floricultura. El arco que daba entrada a este huerto desde el Paseo del Malecón todavía puede verse desde el paseo.

⁶⁸ Madrid, Manuel (5, febrero, 2016). El espíritu del Club Remo. Diario *La Opinión de Murcia*. Obtenido de: <http://www.laopiniondemurcia.es/murcia/2009/12/20/espíritu-club-remo/218633.html>.

A pesar de la declaración como Monumento Histórico Artístico en la década de los 80, la Ley de Patrimonio de 1933 no exigía que se protegiese el entorno del monumento. Por ello, se han llevado a cabo numerosas construcciones que no siguen las características ni las funciones de las edificaciones originales, creando como consecuencia una gran disparidad de estilos que rompe el equilibrio de la zona. A partir de la Ley 16/85 de Patrimonio Histórico Español se elabora el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico (PECHA), en el cual se contempla un entorno para el Malecón que incluía el Jardín Botánico y toda la serie de edificios desde el inicio del monumento hasta el Colegio de los Hermanos Maristas.

No obstante, pese a esta delimitación del entorno, entre los años 2013 y 2014 la Asociación para la Conservación de la Huerta de Murcia (HUERMUR), solicitó que se ampliase el límite del entorno del Malecón para proteger adecuadamente las parcelas originales que perduran, y al mismo tiempo proteger la huerta y aquellas parcelas que todavía se encuentran vacías sin edificar, para evitar la realización de construcciones que no encajen en la zona. Así, se inició un expediente para modificar el monumento incluyendo las partes integrantes y el entorno del mismo como exigía las leyes 16/1985 y 4/2007 del Patrimonio Cultural de la Región de Murcia.

Una parte fundamental que no podemos olvidar es la del tratamiento que se ha dado a las acequias en estos últimos siglos. La huerta de Murcia se creó y desarrolló a partir de una red de acequias elaborada entre los siglos IX y XVI, en los tiempos en los que los musulmanes aplicaron las mismas normas que funcionaban en Egipto y Siria: *Las Ordenanzas*⁶⁹. Durante siglos se siguieron estos preceptos y cualquier problema que surgiese en la distribución de las aguas y la conservación y mantenimiento de las acequias debía someterse a esas normas o leyes⁷⁰.

No obstante, en las últimas décadas estamos asistiendo a la pérdida de muchas de esas acequias y al soterramiento de otras, a pesar de que el mantenimiento del sistema de regadíos murciano, gestionado por la Junta de Hacendado, Consejo de Hombres Buenos, es

⁶⁹ Torres-Fontes, Juan. "Ordenaciones para la guarda de la huerta de Murcia (1305-147) y ordenanzas para la guarda del campo (S. XV)", *Miscelánea medieval murciana*, Universidad de Murcia: Área de Historia Medieval, Murcia, 1985.

⁷⁰ Díaz Cassou, P.: *Ordenanzas y costumbres de la huerta de Murcia*, Establecimiento tipográfico de Fortanet, impresor de la Real Academia de la Historia, Madrid, 1889. Pp 6-7.

considerado por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad, por lo que las autoridades deberían intervenir en cualquier cambio producido en estas vías de regadío.

3.2. Otros usos del Malecón y sus alrededores

3.2.1 El jardín botánico

El jardín del Malecón tal y como lo conocemos actualmente nació mediante la unión de los terrenos del antiguo Jardín Botánico y otros huertos colindantes como el conocido como huerto de los Cipreses. Frente al Mercado de Verónicas, ubicado en la zona inicial del actual jardín, encontrábamos antes un Instituto Provincial que a partir de la cesión por parte del Estado de los terrenos del huerto del convento de San Francisco, comenzó las obras para construir un jardín botánico. Así, de la mano de D. José Echegaray se construyó en 1845 un jardín botánico de pequeñas dimensiones destinado a las prácticas de sus alumnos de Agricultura e Historia Natural⁷¹. Desde esa fecha fueron plantándose numerosas especies de plantas, siendo algunas de ellas especies exóticas traídas de fuera. De ese jardín encontramos grandes ejemplares que todavía perduran como son *Erythrina-cristagalli*, *Fraxinus excelsior*, *Fraxinus angustifolia*, *Gleditsia tricanthos*, *Butia capitata*, *Brahea armata*, *Tetraclinis articulata*, etc⁷².

El instituto aprovechó y potenció dicho jardín durante más de un siglo, llegando a instalarse en él invernaderos según cuentan las crónicas. No obstante, durante la Guerra civil fue utilizado para fines que nada tenían que ver con su inicial objetivo y, pese a las remodelaciones de los años 40 y 60, la zona se vio transformada en un solar que contenía algunos árboles ubicados de forma dispersa. A principios de los años sesenta se derribó el Instituto y en sus terrenos se construyó una sala de fiestas llamada Nairobi, hoy desaparecida, originando así que ciertas partes del jardín se perdieran. A finales de los 60 comenzó a dedicarse el jardín a ferias y aparcamientos, ocasionando que solo sobreviviesen las especies arbóreas, esto es fácilmente observable en fotografías aéreas de la fecha.

⁷¹ Rams Sánchez, S. “El Malecón, un Jardín Botánico que agoniza”, *Revista Eubacteria* Nº 15, Departamento de Biología Vegetal (Botánica), Universidad de Murcia, Murcia, 2005. Pp.1.

⁷² “Sánchez de Lorenzo Cáceres, J.M. *Guía del Jardín Botánico del Malecón*, Excmo. Ayuntamiento de Murcia, Medio Ambiente-Parques y Jardines, Compomur S.A, Murcia, 1989. Pp.5

En enero de 1970 se redactó un proyecto para la construcción de un jardín en la zona, el cual tendría un auditorium. Finalmente este jardín se situó junto al campo de fútbol del Barnés, dado que la zona del Jardín Botánico era muy ruidosa debido al tráfico. Desde mediados de los años 70 hasta principios de los noventa el jardín gozó de una buena conservación, ejemplo de ello es la reforma realizada en 1985 con el fin de mejorar el jardín por parte del Servicio de Parques y Jardines, proponiendo que éste comenzase al principio del Malecón y finalizase en “la Sartén”.

En estas obras, fue eliminado el seto perimetral para darle apertura hacia el exterior y evitar el encubrimiento de gentes de mal vivir. También se mejoraron algunos paseos y se construyó un pequeño lago en la zona cercana a la autopista, la cual se encontraba en estado de abandono y los murcianos no le daban uso. El arco que podemos ver en la parte central del jardín procede de la fachada de la casa del Marqués de Torre Pacheco, construida en estilo barroco en el siglo XVII y reformada en el siglo XIX en estilo neoclásico. Esta casa estaba ubicada en el Huerto de las Bombas (Figura 6) y, tras su demolición en los años 70, el arco fue trasladado al Jardín del Malecón⁷³.



(Figura 6) Portada del Huerto de las Bombas en su emplazamiento original y actualmente.

Cabe destacar que a principios de los años ochenta se pretendió establecer en el jardín botánico un museo de escultura al aire libre en el cual se reunieron obras escultóricas del momento, como por ejemplo las de Elisa Séiquer (Los Niños Jugando).

⁷³ Anónimo. (6, junio, 2015). La Batalla del Huerto de las Bombas. Región de Murcia Digital. Obtenido de: http://www.regmurcia.com/servlet/s.S1?sit=c,373,m,1096&r=ReP-14843-DETALLE_REPORTAJESPADRE

Este proyecto de museo, cuyo nombre era José Planes, no llegó a buen puerto, ya que muchas esculturas se deterioraron y terminaron por ser trasladadas a otros lugares, permaneciendo actualmente sólo una de ellas⁷⁴.

En 1986 continuó la ampliación del jardín, al cual se anexiona la zona frente al Colegio de los Maristas y se ajardinó la mediana ubicada frente al aparcamiento de Verónicas. Durante los dos años siguientes se realizaron obras de acondicionamiento de los bajos del puente y de la autopista, a la vez que se construyó un pequeño zoo bajo el puente que más tarde fue trasladado a Espinardo⁷⁵. También se ajardinó la zona del aparcamiento de Verónicas, dotándolo de una colección de plantas crasas⁷⁶ con el fin de evitar en lo posible las filtraciones de agua de riego al aparcamiento subterráneo. Por último, en 1988 comenzó la restauración por fases del paseo del Malecón (Figura 7), con lo que se dio por finalizada la recuperación del jardín y su anexión a los nuevos terrenos.

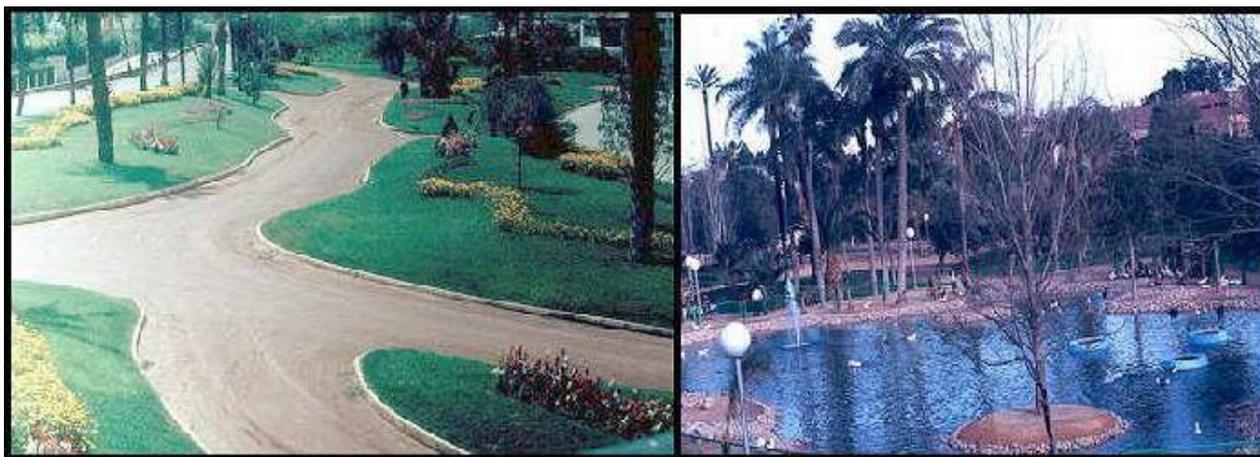


Figura 7. Estado del Jardín Botánico a finales de los años ochenta. Fotografías de José Manuel Sánchez de Lorenzo-Cáceres.

⁷⁴ Anónimo (19, marzo, 2016). Elisa Séiquer. Región de Murcia Digital. Obtenido de: http://www.regmurcia.com/servlet/s.SI?sit=c,371,m,1224&r=ReP-24979-DETALLE_REPORTAJES

⁷⁵ Y que actualmente recibe el nombre de Terra Natura, empresa que lo absorbió.

⁷⁶ Las cuales partieron de la donación de un particular que las cultivó en el jardín de su casa, obteniéndose así una colección mucho más variada que la que se conserva actualmente.

Por último, y ya que se trataba de uno de los espacios verdes más grandes de Murcia, el Servicio de Parques y Jardines decidió adecuar el jardín como jardín botánico, recuperando así su nombre original. Así, además de su carácter recreativo y lúdico, el jardín obtuvo un interés didáctico al colaborar con la concienciación de los ciudadanos sobre el respeto y cuidado de las plantas. En él, existen varios árboles centenarios que se encuentran en gran decadencia. Entre ellos destaca la “acacia de 3 espinas” (*Gleditsia triacanthos*), el “árbol coral” (*Erythrina crista-galli*), la “palmera azul” (*Brahea armata*), la “morera del papel” (*Broussonetia papyrifera*) y el “pino australiano” (*Casuarina cunninghamiana*)⁷⁷.

Por otra parte, en terrenos del jardín que fueron huertos antiguamente, encontramos interesantes ejemplares de “eucalipto rojo” (*Eucalyptus camaldulensis*), de “taray” (*Tamarix canariensis*) o de “coco plumoso” (*Syagrus romanzoffiana*). En este jardín se encuentran algunos de los árboles más interesantes y único de las casi 200 especies existentes en el Municipio, pues son raros o muy escasos en toda España, destacando el “árbol de Siris” (*Albizia lebbek*), el “hibisco marítimo” (*Hibiscus tiliaceus*) y el “otatillo” (*Parthenium tomentosum*)⁷⁸. Para finalizar se colocaron unas placas de metacrilato blanco con letras grabadas en negro, inalterables a la acción del sol y del agua, con los datos de cada una de las especies, de manera que todos los visitantes del jardín pudiesen conocer cada uno de los ejemplares. Para favorecer la comprensión del jardín botánico se elaboraron una guía para el profesor y una guía del alumno, las cuales han sido utilizadas como fuente para este apartado del trabajo.

Durante el período acaecido entre los años 2002 y 2006 se realizaron varias fases de remodelación del jardín, en las cuales se talaron árboles y se convirtieron zonas verdes y ajardinadas en plazas pavimentadas. Lo mismo ocurrió con la zona que ocupó durante 18 años el lago, que fue eliminado porque presentaba problemas estructurales que dificultaban su mantenimiento. Actualmente, pese a que el Servicio de Parques y Jardines pretendía en un primer momento aumentar la colección de ejemplares mediante el intercambio de

⁷⁷ Sánchez de Lorenzo-Cáceres, J.M.: “Árboles de los jardines de Murcia”, Murcia, 24 de marzo de 2007 Pp. 1-2.

⁷⁸ Sánchez de Lorenzo-Cáceres, J.M.: “Árboles singulares de Murcia” Concejalía de Medio Ambiente, Parques y jardines, Ayuntamiento de Murcia, Murcia. Pp.2.

semillas y plantas con otras instituciones nacionales y extranjeras, la situación del jardín es cuanto menos deplorable.

Varios han sido los escritos dedicados a las denuncias de la mala situación en la que se encuentra, ya que está destinado a funcionar como recinto ferial. Así, por ejemplo, nos encontramos con José Manuel Sánchez de Lorenzo-Cáceres (Santa Cruz de Tenerife, 1950), Ingeniero Técnico Agrícola, quien lucha contra la mala suerte que ha corrido el jardín y elaboró una Guía del Jardín Botánico creado en 1988. Desde hace años el jardín botánico ha quedado olvidado para la población murciana, la cual lo utiliza como un simple terreno para celebrar fiestas y verbenas, al igual que ha sucedido en muchas ocasiones con el Malecón⁷⁹.

Pese que en un primer momento se pretendía reformar el jardín para mejorarlo como jardín botánico, finalmente se ha potenciado su carácter lúdico y se han realizado cambios para facilitar la colocación de casetas, circos, y numerosos festejos como las famosas fiestas de primavera. Varias han sido las demandas por parte de biólogos⁸⁰ de realizar un trabajo de investigación de las especies del jardín botánico original y de todas las que se encontraban en las huertas colindantes. El Ayuntamiento de Murcia firmó en 2002 la Carta de Barcelona⁸¹, pero por el momento los compromisos que deberían haberse ido cumpliendo a partir de la misma no se han tomado en serio⁸².

Se ha convertido en un lugar que, debido a su mal estado, poco o nada llama la atención de la población que debería encontrar en él una pequeña joya donde poder pasear, como sucede en otros jardines botánicos del mundo en el que se contemplan maravillas naturales que sólo serían accesibles a los viajeros. Resulta sorprendente y a la vez indignante observar cómo sus árboles son utilizados durante las fiestas como postes para la luz, soportando alambres y cables que no ayudan sino en la destrucción de sus ramas.

⁷⁹ Sanchez de Lorenzo-Cáceres, J.M, El Jardín Botánico del Malecón. Árboles Ornamentales. Disponible en: <http://www.arbolesornamentales.es/Malecon.htm>. (Consulta: 25-06-2015).

⁸⁰ Oficina Verde de la Universidad de Murcia.

⁸¹ Anónimo. “Declaración del Derecho al Árbol en la Ciudad, Carta de Barcelona”, Congreso “*El árbol y la Ciudad*”. Barcelona, 2 de junio de 1995, *Eikasia, Revista de Filosofía*, año II, 11 de julio de 2007. Disponible en: <http://www.revistadefilosofia.com/11-09.pdf> (Consulta: 14-07-2015)

⁸² *Ibidem*.

Tampoco han corrido buena suerte las placas identificativas de las diferentes especies, las cuales se encuentran destrozadas por actos vandálicos⁸³.

3.2.2 Un paseo para la paz espiritual: El Via Crucis del Malecón

Como ya se ha mencionado anteriormente, el Paseo del Malecón ofrecía a todos aquellos que transitaban por el un lugar para disfrutar de ratos de ocio y para encontrar la paz espiritual. Lo segundo se debe, sin duda, a la existencia del Vía Crucis que se desarrollaba a lo largo del paseo, partiendo del convento de San Francisco, llegando hasta más allá de las Cuatro Piedras y a la ermita del Calvario, donde se ubicaba el Cristo del Perdón, también llamado Señor del Malecón⁸⁴. Esta imagen procesional, una de las más antiguas de Murcia, tiene su origen en los antiguos gremios de "Torcedores y Tejedores de la Seda" a principios del siglo XVII. Aunque se considera de autoría anónima, recientemente ha sido atribuido a Francisco Salzillo, defendiendo que se trata de una imagen que sustituiría a un cristo anterior tallado por Nicolás de Bussy⁸⁵.

La práctica cristiana del Vía Crucis fue traída a Murcia por el P.Alonso de Vargas, quien en 1600 fijó las catorce estaciones en torno al convento de Santa Catalina del Monte. A partir de este, otros Vía Crucis surgieron en varios puntos de la península, como sucede en el caso de Murcia, en la que hubo tres Vía Crucis diferentes. Cuando los franciscanos llegaban a una ciudad no se establecían en el centro de la misma, sino que lo hacían en barrios periféricos, favoreciendo la construcción de un nuevo barrio en torno a su convento e iglesia⁸⁶. En el caso de Murcia construyeron tres conventos y tres ermitas, dos de ellas en barrios importantes y céntricos y la tercera a cinco kilómetros. Estos Vía Crucis se

⁸³ Rams Sánchez, S., Op.cit., Pp.2.

⁸⁴ Hoy ubicado en la Iglesia de San Antolín. Destaca el adorno floral del titular, que es un impresionante rosal completo que va enroscado al mástil de la cruz, envolviéndola por completo.

⁸⁵ Podemos ver esta teoría en: Fernández Labaña, J. A.: *El Cristo del Perdón de Francisco Salzillo. Técnicas del siglo XXI para descubrir a un escultor del siglo XVIII*, Fundación Cajamurcia, Murcia, 2013.

⁸⁶ "El Via Crucis del Malecón" *Alma Joven*, Número extraordinario, Ayuntamiento de Murcia, Murcia, (01-04-1920). Pp. 7

transformaron con el paso de los años en espectáculos procesionales, siendo masiva su participación en Cuaresma⁸⁷.

En 1687, la ciudad concedió licencia a los franciscanos para fundar sobre el Malecón un Vía Crucis, aceptándose su construcción en ese mismo año⁸⁸. Se planteó de forma humilde, sin capillas y señalando las estaciones mediante postes cuadrados de ladrillo que en su cima mostraban el paso dibujado en azulejos. La primera estación fue señalada mediante una capilla abierta en el muro que separaba el Malecón de la huerta franciscana, y en ella se veneró una efigie de Jesús en la columna de la flagelación. La capilla del Calvario, fundada por la Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores y Santos Pasos de la Parroquia de San Miguel, fue reconstruida en 1733, un año antes de que se realizasen las obras de consolidación del Malecón y su camino paralelo⁸⁹.

Cada Jueves Santo el Malecón daba acogida a este Vía Crucis en el que comenzaba la oración frente al Cristo del Perdón. Tenemos constancia de que en las primeras décadas del siglo XVIII se pide al Concejo de la ciudad de Murcia que se restablezca el antiguo Vía Crucis y mejorara los accesos. Así, la Orden Tercera de San Francisco solicitó plantar olmos hasta el Calvario⁹⁰.

La Capilla del Calvario (Figura 8) se encontraba al final del Malecón, más allá del tramo conocido como “la sartén”⁹¹, en La Arboleja⁹². Constituía una de las últimas

⁸⁷ Son equiparables los Vía Crucis del Convento de Santa Ana del Monte de Jumilla, el Convento de San Ginés de la Jara y el Convento Franciscano de San José de Elche.

⁸⁸ Archivo Municipal de Murcia. Actas Capitulares de la Ciudad. Martes 28 de enero de 1687. Folio 31, reverso: “*Via Crucis a favor de San Francisco: El Señor Don Juan Slas Regidor dijo que la tercera rden del Señor San Francisco pretende hacer via Crucis en la salida del sitio del malecón para que los fieles ejerciten y frecuenten, y para que tenga efecto obra tan del servicio de nuestro Señor duplica a la ciudad tenga por bien de conceder su licencia. Y la ciudad habiéndolo oído concedió la licencia que se pide disponiéndose en sitio de dicho malecón que esta a espaldas del convento de San Francisco donde no embaracen ni impidan el paso para cuyas obras nombra comisarios a los dichos señores Don Luis de Salas y D. Francisco Ceferino del Villar Regidores señalarán los dichos sitios*”.

⁸⁹ “El Via Crucis del Malecón”... Pp.7

⁹⁰ (AMM), Actas Capitulares, 12 de febrero de 1733, F. 43 r.

⁹¹ “Entre paréntesis”, *La Juventud Literaria*, Murcia 12 de enero de 1896, Pp.3 “*El Sr. Alcalde se propone sea arreglado el paseo del Malecón, en la parte que existe desde la Sartén á el Calvario, cuyo trozo será engravado convenientemente*”.

estaciones del Vía Crucis, como así lo recoge José Guillen Selfa en *El paseo del Malecón y la Huerta*⁹³. José Frutos Baeza lo describe a comienzos del siglo XX⁹⁴ como “*un Vía crucis a pleno sol en las estaciones dignadas en el paseo*” donde se rezaba “*la primera frente a la capilla del Cristo del Malecón y terminaba en el Calvario*”. Existía otro Vía Crucis en la ciudad, el de “los Diegos”⁹⁵, y del que todavía perdura en no muy buenas condiciones una pequeña capilla que encontramos en la calle de los Pasos de Santiago.

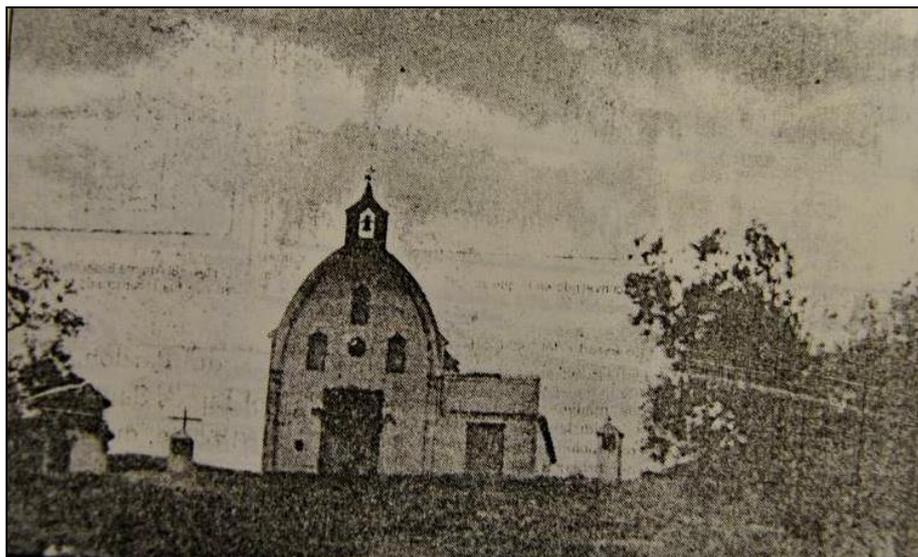


Figura 8. Capilla del Calvario del Malecón. Diario La Verdad, Murcia. 29 de mayo de 1988. Archivo del Servicio de Patrimonio Histórico.

⁹² Fuentes y Ponte, J. *Murcia que se fue*, Madrid, Imprenta de la Biblioteca de Instrucción y Recreo, Madrid, 1872. Pp.103: “el Calvario de la Arboleja”.

⁹³ “No había edificaciones en su costado izquierdo, lleno de cañaverales, y, en que, el Triunfo de la Purísima y el Cristo de los Azotes, se alzaban junto al convento de San Francisco. Donde comenzaba el Vía Crucis que terminaba en el Calvario (Sartén), fin, por entonces, del Malecón.”. Guillen Selfa, J. 1983, “El paseo del Malecón y la huerta”, *Anales de la Universidad de Murcia. Letras*, volumen 41, nº 3-4, Murcia, 1983.

⁹⁴ Frutos Baeza, J.: “Información histórico-local. El Malecón”, *El Liberal*, 9 de marzo de 1908. Pp.1.

⁹⁵ (AMM). Actas Capitulares, 22 de marzo de 1689, F. 53 r.: “Licencia para los pasos del vía crucis de San Diego”. / 14 de febrero de 1733. F.34 r.: “La Benerable Orden tercera pide licencia para poner una alameda en el malecón: ...i habiendo reconocido especialmente en la quaresma que por lo ardiente del sol se dejan de frecuentar estos pasos por los fieles ocurriendo todos a los de san Diego”.

Antonio Peñafiel Ramón⁹⁶ muestra unos datos muy interesantes para hacernos una idea de cómo estaba estructurado el Vía Crucis: “*Al principio del Malecón y en medio de él se hallaba la primera Ermita del Vía Crucis de los religiosos de San Francisco, siguiendo otras menores por la zona de la tapia... Todas las Ermitas quedarán incorporadas en ella, para dejar así libre el terreno, en tanto que en las almenas correspondientes a las Ermitas se representarán diferentes instrumentos y señales de la Pasión de Cristo...*”.

En el siglo XIX, a partir de 1835⁹⁷, se produjo la desamortización de las órdenes religiosas de Murcia⁹⁸, afectando por tanto a los franciscanos de la Purísima. Así, sus bienes inmuebles pasaron a formar parte de la Administración por falta de postor, quedando sin vender el convento⁹⁹ y probablemente la ermita del Calvario¹⁰⁰. Es por ello que seguramente en 1838, dentro del Plan de Escuelas Rurales en las Ermitas, recogido por Fernando Vicente Jara en *La enseñanza primaria en Murcia en el siglo SXIX: (1800-1875)*¹⁰¹, la sacristía de la ermita del Calvario se transformó en escuela primaria.

⁹⁶ Peñafiel Ramón, A. 1992-93, “Urbanismo murciano del siglo XVIII: las reformas del Malecón”, *Imafronte*, volumen 8-9, Universidad de Murcia, Murcia, 1992-1993, Pp.31-328.

⁹⁷ Villabona Blanco, M^a P.: *La desamortización eclesiástica en la Provincia de Murcia (1835-1855)*, Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1993. Pp.20.

⁹⁸ “Diario de Murcia”, *El Liberal de Murcia*, 4 de octubre de 1914, Pp. 1: “*En Murcia ha estado la orden franciscana algo abatida, desde los incendios de los conventos, hasta hace pocos años, que la fe de unos pobres frailes restauró el convento de Santa Catalina del monte y habilitó y restauró así mismo los restos que del gran convento, hoy posada del Malecón, quedaban en a Purísima. Si la desamortización hubiera tenido sentido económico práctico, ese convento grandioso, que hoy es posada, sería una hermosa dependencia oficial, un Gobierno civil, una Casa de Correos y Telégrafos, un cuartel, etc; pero se lo quitaron a San Francisco, y no se lo dieron a la nación para nada útil*”.

⁹⁹ Villabona Blanco, M^a P., Op. Cit., Pp. 186.

¹⁰⁰ Segura Artero, P.: “La desamortización urbana en la región de Murcia”, *Revista internacional de Ciencias Sociales*, nº 3-4, Universidad de Murcia, Murcia, 1983 Pp. 75-76.

¹⁰¹ Vicente Jara, F.: *La enseñanza primaria en Murcia en el siglo XIX: (1800-1875)*, Consejería de Cultura, Educación y Turismo (CARM), Murcia, 1989. Pp. 119-122.

3.3. Historia de la protección del Malecón

Partiendo de la mirada histórica dedicada al Malecón en las anteriores páginas, se da paso a la recopilación de normativas y actuaciones realizadas hasta la fecha con el fin de proteger y mantener este monumento y su entorno.

El primer documento oficial publicado para la protección del Malecón son las ya nombradas “*Ordenanzas del Malecón*”, aprobadas el 18 de junio de 1737 y en las que se indicaban las pautas a seguir para conservar el monumento, el cual se había reedificado en 1736. Este primer contacto con la legislación referente a la protección del patrimonio es muy significativo, ya que en esas normas podemos observar problemas que todavía no se han resuelto en la actualidad, como es el caso de la acumulación de basura o los destrozos causados por vandalismo.

El siguiente paso para la protección del Malecón fue su declaración como monumento histórico-artístico de carácter nacional por Real Decreto 1396/1982, de 30 de abril, publicado en el BOE número 151, de 25 de junio de 1982. En él se documenta que la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando reconoce que el paseo reúne los méritos necesarios para merecer dicha declaración, incoada por la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos el 18 de marzo de 1980¹⁰².

Por otra parte, se establece que la tutela de este monumento queda bajo la protección del Estado y será ejercida a través de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas por el Ministro de Cultura. Pese a la declaración como monumento histórico-artístico, se construye la autopista y pasa por encima, dividiendo así en dos tramos el Malecón. En este momento, estaba enlosado el tramo que va desde el inicio hasta el Colegio de la Sagrada Familia HH Maristas, recibiendo esta zona un trato diferente al resto. Tras la construcción de la autovía se enlosa todo el paseo del Malecón dándole un aspecto homogéneo, teniendo en cuenta que antes el piso era de tierra y las personas no podían andar fácilmente hasta el final del mismo.

Tres años después de la declaración del Malecón como Bien de Interés Cultural, la nueva ley 16/85, de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español aporta notables cambios en el marco normativo que afecta a este monumento. Clasifica fundamentalmente los bienes en “inventariados” para los bienes muebles ya incluidos en el Inventario de

¹⁰² BOE 25 de junio de 1982.

Patrimonio Artístico Español y declarados “de interés cultural”. Para el resto, se pierde la declaración de Monumento Histórico Artístico de carácter nacional, regional o local y se unifican todos los bienes en la categoría de BIC, siendo los Bienes de Interés Cultural (BIC) sobre los que la Ley incidirá fundamentalmente.

Se establece también que el Estado garantizará la conservación de los bienes inventariados o declarados de interés cultural, regulando la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas, considerando a los Ayuntamientos como entidades colaboradoras. Otro punto fundamental es la mención que la ley hace sobre los ciudadanos, indicando que están obligados a denunciar cualquier agresión sobre los bienes.

En cuanto a la clasificación, esta ley establece una distinción entre bienes muebles e inmuebles. A su vez, instituye que los inmuebles de interés cultural serán clasificados a su vez en monumentos, jardines, conjuntos históricos, sitios históricos y zonas arqueológicas. De esta forma se define la categoría de Monumento declarado de Interés Cultural¹⁰³, categoría en la que se incluyó el Malecón¹⁰⁴.

Muy destacable es también el artículo 11.2, en el cual aparece descrito el contenido que debe presentar la resolución del expediente de declaración de un BIC. Así, establece que dicho expediente debe describir el bien claramente y que concretamente, en el caso de bienes inmuebles, debe delimitarse el entorno afectado por la declaración y a su vez definirse y enumerarse las partes integrantes, las pertenencias y los accesorios comprendidos en la declaración y que se encuentran en dicho entorno¹⁰⁵.

Más adelante fue elaborado el Plan Especial del Conjunto Histórico-Artístico (PECHA), aprobado en 1991 y modificado sucesivamente en los años 1993 y 1995. Como vemos en el plano elaborado para mostrar la protección del Plan Especial en 1996, únicamente se considera zona de normativa especial (entorno de BIC) al jardín botánico y a los edificios que se encuentran alrededor del Palacete Ponce, lugar de vivienda del escritor Pedro Jara Carrillo, al que se le otorgó la protección de grado 3 en el PECHA y

¹⁰³ “*Son Monumentos aquellos bienes inmuebles que constituyen realizaciones arquitectónicas o de ingeniería, u obras de escultura colosal siempre que tengan interés histórico, artístico, científico o social.*» Título II (artículo 15.1) Ley 16/85 de Patrimonio Histórico Español.

¹⁰⁴ Ley 16/85, Título Segundo, Artículo 17.

¹⁰⁵ Ley 16/85, Título Primero, Artículo 11.2.

que fue demolido en 2005, con previsión de su reconstrucción y correcta consolidación más adelante¹⁰⁶, aunque hoy en día lo único que se observa es un solar vacío.



Figura 9. Plano del Plan Especial del Conjunto Histórico de Murcia, zona del Malecón.

De esta manera, los solares y edificaciones que se encuentran junto al río antes de la autovía y después de ésta quedan fuera del ámbito de protección del Plan Especial del Conjunto Histórico, sin atender a la necesidad previamente establecida de proteger dicho entorno y pasando veinte años sin delimitarse correctamente la zona.

El 31 de enero de 2001 fue publicado el Plan General de Ordenación Urbana de Murcia (PGOU). En él se cataloga el suelo de la zona correspondiente al área de la Arboleja como suelo protegido (NR-Aj), aunque tras modificaciones posteriores se consideran los solares ubicados junto a los caminos como suelo urbanizable (US). En los artículos 7.3.1 y 7.3.2 del Capítulo 3¹⁰⁷ vemos la consideración que se le da al Malecón dentro del desarrollo urbano de la ciudad. Define la huerta del entorno del Malecón y otras

¹⁰⁶ Decreto municipal ordenando la demolición del tramo de fachada correspondiente al cuerpo añadido del inmueble sito en C/Gaspar de la Peña N° 3.

¹⁰⁷ Plan General de Ordenación Urbana de Murcia, Título 7 Capítulo 3. Huerta: Rincones y Cabecera del Segura y otros espacios de alto interés (NR).

y educativos y como usos prohibidos todos los demás, destacando las instalaciones ganaderas, los almacenes y construcciones no ligadas a la explotación y las edificaciones dedicadas a la restauración¹⁰⁸. También se especifican las condiciones que debe reunir una parcela para obtener los derechos edificatorios¹⁰⁹, las condiciones para una edificación residencial¹¹⁰ y las construcciones auxiliares¹¹¹.

Como se ha comentado con anterioridad, en el año 2006, en el momento en que la burbuja inmobiliaria estaba en su máximo esplendor, hubo expectativas de crecimiento desmesurados de la población. Hasta ese año, la gran mayoría del suelo de huerta del entorno del Malecón contaba con una protección especial, siendo obligatoria su conservación y no pudiéndose urbanizar en él. No obstante, al amparo de la publicación de la Ley del Suelo de la Región de Murcia en 2005¹¹², se justifica la necesidad de adaptar dicho suelo a una nueva normativa y por ende, se convierten en urbanizable gran parte del suelo, llegando a duplicarse la cantidad de parcelas sobre las que se podía construir (Figura).

Además, con anterioridad a esta modificación el único espacio considerado como equipamiento era el Vivero Municipal, pero tras ella aumenta el número de parcelas destinadas a este tipo de construcciones, como sucede por ejemplo con el Colegio AYS construido en base a la normativa vigente de Interés Social. A partir de este momento se desarrollan gran cantidad de edificaciones que provocarán la pérdida de una buena parte de la característica huerta murciana de la zona y un gran problema de tráfico que no existía antes de la construcción de este equipamiento docente.

El siguiente paso para la protección del Malecón tuvo lugar en 2007, año en que fue publicada la ley 4/2007 de 16 de marzo de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. A partir de este momento el Malecón tiene la

¹⁰⁸ (PGOU) Título 7, Capítulo 3 artículo 7.3.2

¹⁰⁹ El terreno deberá constar de 10 tahúllas.

¹¹⁰ Superficie máxima construida de 300 m², una altura máxima de 2 plantas (7 metros) y un retranqueo mínimo a linderos de 10 metros.

¹¹¹ Superficie máxima construida de 40 m²/tahúlla, una altura máxima de 5 metros y retranqueo mínimo a linderos de 10 metros.

¹¹² Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

consideración de bien de interés cultural, con categoría de monumento, según la Disposición Transitoria Primera de esta ley¹¹³.

El artículo 17 dispone que la declaración de un bien de interés cultural deberá contener una descripción clara y detallada del bien que permita su correcta identificación, y en el caso de monumentos el entorno de protección afectado. De esta forma, el artículo 13 apartado 2 de esta ley da por iniciado el procedimiento para la modificación del bien de interés cultural del Malecón¹¹⁴ y desde el Servicio de Patrimonio de la Región de Murcia se aconseja la iniciación del procedimiento administrativo para solucionar este problema.

El Malecón continuó careciendo del entorno de protección que exigía la ley y tampoco fue redactado un Plan Especial de Protección Paisajística y Monumental por parte del Ayuntamiento, plan que se tenía intención de elaborar desde la publicación del Plan General de ordenación Urbana y que debía haber sido redactado antes del 2007. La falta del entorno de protección y del Plan Especial de Protección Paisajística y Monumental estaba provocando la pérdida del espacio de la huerta tradicional vinculado al paseo del Malecón, ocasionando la pérdida del paisaje agrario tradicional y banalizando las construcciones que en él se realizaban.

Por estos motivos, el 11 de junio de 2013 la Asociación para la Conservación de la Huerta de Murcia (HUERMUR) solicitó la incoación del procedimiento para la delimitación del entorno del Malecón. Se pide que la Consejería de Cultura apruebe en primer lugar el entorno de protección que exige la Ley de Patrimonio, de forma que el Ayuntamiento de Murcia pueda elaborar el plan teniendo en cuenta la nueva delimitación. Además, se solicita que durante el proceso de elaboración del procedimiento no sean concedidas por parte del ayuntamiento ninguna licencia urbanística que afecte al entorno, tomando como respaldo el artículo 7.3.1 del PGOU.

En respuesta a esta solicitud, el Servicio de Patrimonio Histórico elaboró un informe el 20 de noviembre de 2013 para modificar la delimitación del Malecón¹¹⁵. En él

¹¹³ Ley 4/2007 de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Disposición Transitoria Primera.

¹¹⁴ Ley 4/2007 Título 1, Capítulo 1, Artículo 13 Apartado 2.

¹¹⁵ Informe: Modificación de la delimitación del bien de interés cultural con categoría de Monumento de El paseo del Malecón. Servicio de Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura y Turismo, Dirección General de Bienes Culturales.

se justifica la obligación de delimitar el entorno adecuado a la calidad ambiental del monumento, amparándose en la Ley 4/2007 y en otros instrumentos internacionales que recomiendan la necesidad de esta figura de protección para los bienes culturales. En el artículo 42.1 de la Ley 4/2007 se expone que el entorno de los monumentos estará constituido por el espacio, y por los elementos en él comprendidos, siempre que una posible alteración de éstos pueda afectar a los valores propios del bien de que se trate, a su contemplación y estudio¹¹⁶.

Como ya se ha indicado, se tienen en cuenta otros instrumentos como el Convenio Europeo del Paisaje (Florencia, 20 de octubre de 2000), ratificado por el Estado Español el 6 de noviembre de 2007¹¹⁷, el cual reconoce que el paisaje es un elemento importante de la calidad de vida de las poblaciones tanto en los medios urbanos y rurales.

Por ello, recomienda una «política en materia de paisajes», compuesta por la formulación por parte de las autoridades públicas de los principios generales, estrategias y directrices que permitan la adopción de medidas específicas para la protección, gestión y ordenación del paisaje. El objetivo de esta política será proteger dichos paisajes conservando sus aspectos característicos derivados de la configuración natural y de la acción del hombre.

También se tiene en cuenta la Declaración de Xi'an sobre la conservación del entorno de las estructuras, sitios y áreas patrimoniales, adoptada por el ICOMOS en Xi'an el 21 de octubre de 2005. En ella se considera el entorno como el medio característico del monumento, que contribuye a su significado y carácter distintivo¹¹⁸. Importante será también el Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Murcia, en cuyo Capítulo 3 Artículo 7.3.1 se reconoce el ámbito del Malecón como una zona de alto interés ambiental y paisajístico que debe ser ordenado mediante un Plan Especial de Protección paisajística.

¹¹⁶ Ley 4/2007, Capítulo I, Subsección primera, régimen especial de los monumentos, artículo 42.1

¹¹⁷ Ratificado en el BOE núm.31 de 5 febrero 2008, Disposiciones generales, Jefatura de Estado, Acuerdos Internacionales.

¹¹⁸ Declaración de Xi'an sobre la conservación del entorno de las estructuras, sitios y áreas patrimoniales, Punto nº1.

En cuanto a la delimitación (Figura 11), se propone establecer un eje que tiene como centro el propio paseo del Malecón y que parte del Puente Viejo para terminar en la Acequia de la Aljufía. Se incluyen en la zona norte el Plano de San Francisco, el Jardín Botánico, pero la gran diferencia que presenta es que al llegar a la autovía A30 la delimitación del entorno continúa, tomando así el camino de la Arboleja, envolviendo las edificaciones y huertos que lindan con el Camino de las Cuatro Piedras y las demás manzanas que lindan con el Malecón hasta llegar a la ya nombrada Acequia de la Aljufia. Es esta la primera vez que vemos que se tienen en cuenta las dos partes segmentadas por la autovía.

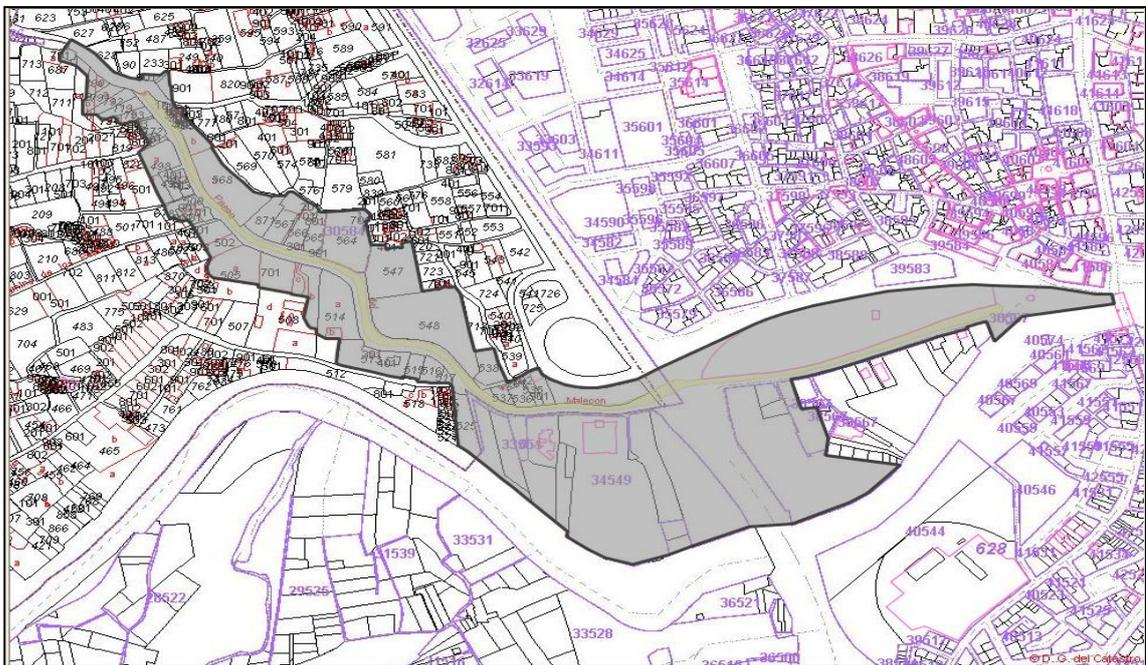


Figura 11. Propuesta de delimitación del entorno del Malecón 2013

El Ayuntamiento de Murcia respondió a la solicitud del Servicio de Patrimonio remitiendo el acuerdo de la Junta de Gobierno Local el 7 de enero de 2014. En él, se solicita la declaración del entorno del Paseo del Malecón y se expone una propuesta de delimitación de dicho entorno.

Así, el Servicio de Patrimonio Histórico de la Región de Murcia elaboró un informe el 12 de marzo de 2014, el cual se basaba en la documentación ubicada en el expediente

administrativo del 20 de diciembre de 2013¹¹⁹, proponiendo la delimitación del monumento y de su entorno de protección. En ese mismo mes se publicó la “*Resolución de 18 de marzo de 2014 de la Dirección General de Bienes Culturales por la que se incoa procedimiento para la modificación del bien de interés cultural, con categoría de monumento, del Paseo del Malecón, en Murcia, y el establecimiento de su entorno de protección*”¹²⁰. En esta ocasión, la delimitación propuesta difiere del plano elaborado en 2013 en ciertas zonas, como algunas parcelas ubicadas en la zona izquierda al final del recorrido y la parte trasera de las parcelas de la parte izquierda al inicio del paseo, cuya área de protección se ha reducido en comparación a la anterior delimitación (Figura 12).

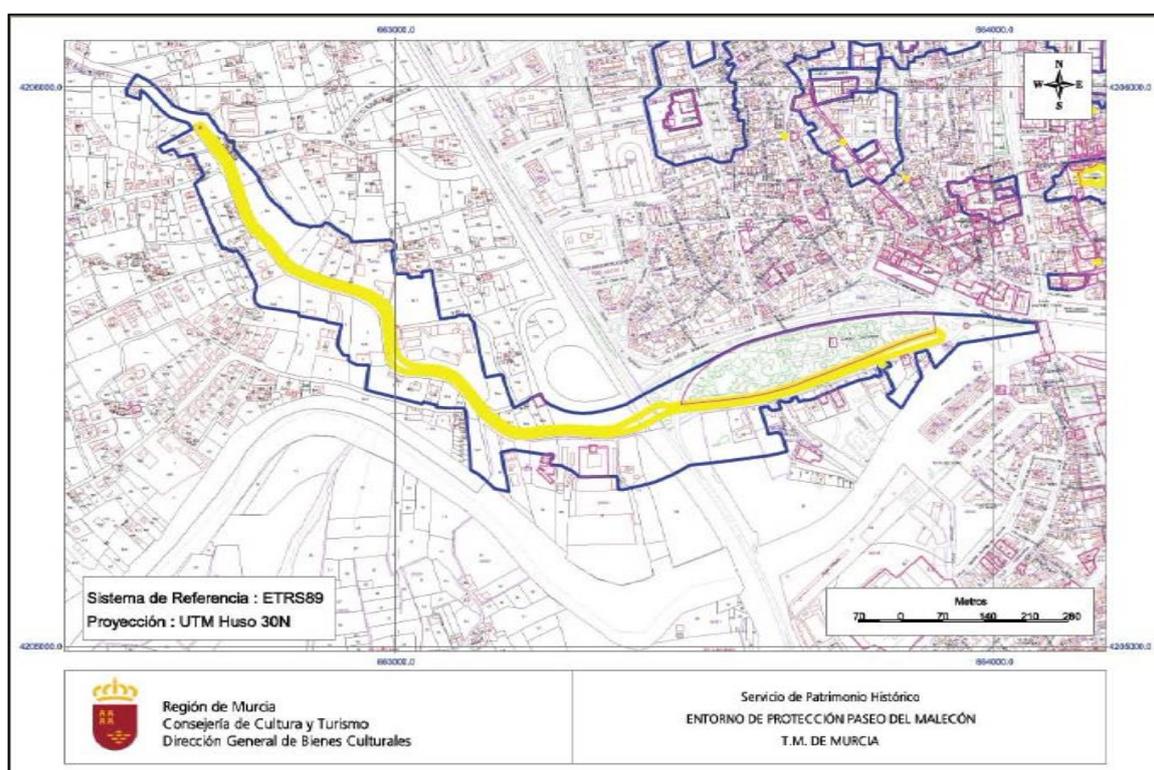


Figura 12. Entorno de protección del Paseo del Malecón. BORM, marzo de 2014

El 31 de julio de 2015 tuvo lugar durante el Pleno Municipal la aprobación de todos los grupos municipales de una Moción para la redacción del Plan Especial de Protección del entorno del Malecón. Pese a ello, con posterioridad a esta fecha se han denunciado obras con maquinaria pesada en un huerto al final del paseo. Más adelante, el 3 de noviembre de 2015 el Ayuntamiento de Murcia realizó la solicitud de documentación en

¹¹⁹ Expediente DBC 000011/2013.

¹²⁰ BORM Número 75, Martes 1 de abril de 2014.

relación con el Plan Especial de Protección Paisajística del Malecón, en la cual se pide que se remita la delimitación del entorno contenida en la Resolución de 18 de marzo de 2014 (BORM 1-4-14)¹²¹. En respuesta a esta solicitud la Consultora ambiental C&C Medio Ambiente, a petición del Ayuntamiento de Murcia, publica en diciembre de 2015 un *Estudio Paisajístico del Plan Especial de Protección Paisajística y Monumental del Paseo del Malecón*. Se trata de un Estudio Paisajístico requerido para el proyecto del Plan Especial y que aporta la documentación y contenidos indicados en los artículos 45 al 47 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia.

En este estudio se analizan todos los componentes del paisaje: los físicos, los bióticos, los humanos; los recursos paisajísticos que definen la singularidad de la zona, la calidad y fragilidad del paisaje, y los elementos singulares a estudiar: Acequia de Belchí, árboles singulares, etc. Por otra parte, se señalan los elementos distorsionantes que favorecen la uniformidad y que alejan al entorno de sus características tradicionales.

Por último se describen tres propuestas, determinando como la más factible la número tres, basada principalmente en el aumento del nivel de protección del suelo colindante con el Paseo del Malecón, siguiendo la delimitación del entorno ofrecido por la Dirección General de Bienes Culturales (Figura 13). Así, se protegería el suelo colindante con el paseo y se calificaría como “huertos urbanos” (Aj-H) para uso agrícola comunitario, creando una extensa red de huertos a lo largo del paseo, de carácter privado en el norte y de carácter urbano en la zona sur¹²². Se indica en relación con este cambio en el uso del suelo, que los propietarios que sean afectados por la nueva calificación como suelo comunitario serán indemnizados en base al artículo 48 del RDL 7/2015 del texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación urbana.

¹²¹ Solicitud de documentación en relación con el Plan Especial de Protección Paisajística del Malecón (ámbito NR-Aj), La Arboleja. 3 de noviembre 2015.

¹²² Estudio Paisajístico del Plan Especial de protección paisajística y monumental del Paseo del Malecón, Ayuntamiento de Murcia, diciembre de 2015. Pp. 37.



Figura 13. Entorno de protección del Estudio Paisajístico del Plan Especial de Protección Paisajística y Monumental del Paseo del Malecón. Diciembre de 2015

Otra publicación de la Consultora Ambiental C&C Medio Ambiente a petición del Ayuntamiento de Murcia en diciembre de 2015 es el *Documento Inicial Estratégico para la Evaluación Ambiental Estratégica Ordinaria del Plan Especial de Protección Paisajística y Monumental del malecón*. En este documento, para el cual se toma como base El *Estudio Paisajístico* comentado anteriormente, se incide más en el Plan Especial, concretamente en su contenido, la delimitación del ámbito de actuación, el análisis de las alternativas propuestas y la previsión del desarrollo del plan.

El 12 de febrero de 2016, por acuerdo de la Junta de Gobierno se sometió a información Pública el Avance del Plan Especial de Protección Paisajística y Monumental del Paseo del Malecón y se remitió su tramitación en acuerdo con el artículo 164 de la Ley de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia. Con este avance, se suspende el otorgamiento de licencias durante un año, siguiendo lo establecido en el artículo 153 de la LOTURM en toda la zona del entorno del Plan Especial.

En lo referente a las propuestas de protección de los elementos del Paseo del Malecón, se establece que deben protegerse todos sus elementos, desde los muros al talud natural, con lo que se propone el retranqueo del vallado de los viveros municipales y del Colegio AYS, permitiendo así la continuidad viaria, la protección del talud y la implantación del carril bici. Se planea también la plantación de especies vegetales propias de la huerta murciana que estén relacionadas paisajísticamente con la zona y se indica que se debe dotar de una señalética explicativa que complemente culturalmente el paseo.

El avance del plan incluye la propuesta de la realización de conexiones peatonales y visuales con el río en los puntos en los que el cauce discurre muy cercano al muro. De esta manera, se reforzará la comprensión del uso originario del monumento como muro de defensa contra las avenidas del río.

Se indica también que se introducirán ordenanzas y normas estéticas para evitar instalaciones de materiales reflectantes y se regulará el tratamiento de las edificaciones y vallados. En este sentido, se crearán nuevas normas de sustitución de edificaciones tradicionales para garantizar el mantenimiento de las condiciones paisajísticas y se fijarán nuevas condiciones estéticas más restrictivas que las actuales para las edificaciones existentes, incidiendo fundamentalmente en los vallados, la superficie arbolada y las condiciones constructivas.

También se eliminarán elementos de cableado eléctrico mediante el soterramiento de dichas líneas eléctricas, se prohibirán las vallas publicitarias y las placas de fibrocemento, y se protegerán los árboles y acequias identificados por el Servicio de Protección Ambiental del Ayuntamiento de Murcia. Por otra parte, se regulará el mantenimiento de la actividad agrícola, el cual será obligatorio en las parcelas incluidas dentro del ámbito delimitado en el Plan Especial no ocupadas por edificación. En cuanto a las alternativas propuestas para la ordenación del entorno, el Avance del Plan Especial mantiene las tres propuestas desarrolladas en el Estudio Paisajístico mencionado anteriormente.

3.4. Análisis del entorno del Paseo del Malecón

3.4.1. Catalogación e inventariado de las parcelas

Además de servir como una referencia de la historia de la construcción, desarrollo, cambios y protección del Malecón, este trabajo tiene la finalidad de dar a conocer el proceso y las conclusiones de un análisis de su entorno de carácter personal y dirigido por el Servicio de Patrimonio Histórico de la Región de Murcia. En este apartado se explicará todo el proceso seguido en el ya citado análisis, y se pretenderá destacar todas aquellas áreas problemáticas y aportar documentación para la realización del Plan Especial. Además, se pretende mostrar la importancia de la realización de un inventario de bienes afectados mediante las fichas realizadas para el Catálogo de Bienes Inmuebles, ya que con él se podrá estudiar la arquitectura predominante de la zona y elaborar propuestas arquitectónicas y urbanísticas.

La idea de realizar este Trabajo de Fin de Master surgió durante las prácticas realizadas en el Máster en Investigación y Gestión de Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural impartido en la Universidad de Murcia, realizadas en 2015. El plan de trabajo elaborado, el cual ha funcionado bajo la tutela de los técnicos y la tutora de la institución Caridad Irene de Santiago Restoy, ha consistido en una división entre trabajo de catalogación en la oficina y trabajo de campo en el área del Malecón. Partimos del expediente para la modificación del entorno¹²³ iniciado tras las exigencias de la Asociación para la Conservación de la Huerta de Murcia (HUERMUR) realizadas entre los años 2013 y 2014. Como ya se ha explicado detalladamente en el anterior apartado, dicha asociación solicitó que se ampliase el límite del entorno del Malecón para proteger adecuadamente las parcelas originales que perduran y al mismo tiempo proteger la huerta y aquellas parcelas que todavía se encontraban vacías para evitar la realización de construcciones que no encajaran en la zona. Así, se inició un expediente para modificar el monumento incluyendo las partes integrantes y el entorno del mismo como exigía la ley.

Partiendo entonces de la delimitación propuesta en julio de 2014 por los Servicios Técnicos del Servicio de Patrimonio (Figura 14), se ha realizado un estudio básico del

¹²³ Resolución de 18 de marzo de 2014 de la Dirección General de Bienes Culturales por la que se incoo procedimiento para la modificación del bien de interés cultural, con categoría de monumento, del Paseo del Malecón, en Murcia, y el establecimiento de su entorno de protección.

entorno, pretendiendo llegar a elaborar una propuesta de protección que pudiera tomarse en cuenta para la publicación del Plan Especial de 2016. Para ello, he estudiado catastralmente, georreferenciado y catalogado todas las parcelas de la nueva delimitación planteada utilizando el sistema informático del Servicio de Patrimonio GICTUR, aplicación mediante la cual es posible acceder a todos los bienes inventariados en la Región de Murcia.

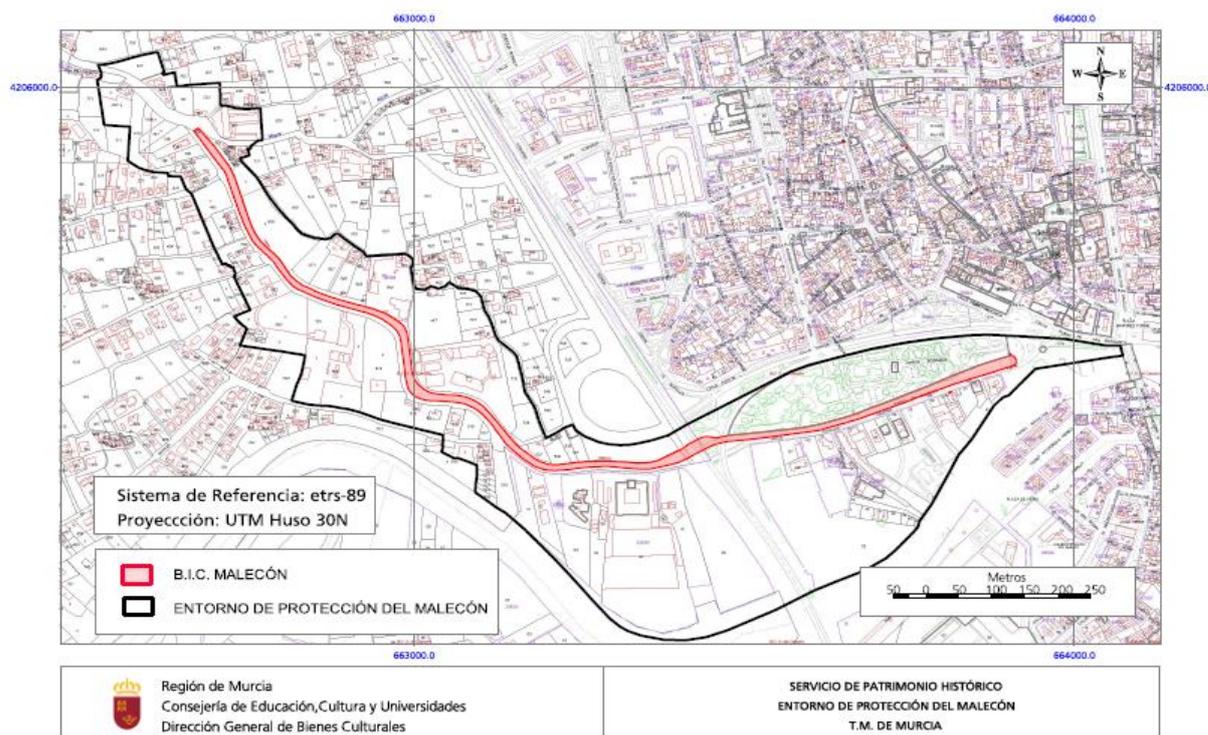


Figura 14. Entorno de protección del Paseo del Malecón propuesto por el Servicio de Patrimonio Histórico

El primer paso del proceso para la catalogación fue la recopilación de la totalidad de las fichas catastrales de las parcelas ubicadas en la nueva delimitación. Para ello, accedí a la Sede Electrónica del Catastro y descargué una a una todas las fichas al mismo tiempo que anotaba las coordenadas de cada parcela, siempre seleccionando como sistema de referencia “UTM30 ETRS89” (European Terrestrial Reference System 1989)¹²⁴. La

¹²⁴ Sistema de referencia geodésico ligado a la parte estable de la placa continental europea. Sustituyó al antiguo sistema de referencia geodésico ED50 en 1989, Conforme lo establecido en el *Real Decreto 1071/2007, de 27 de julio, por el que se regula el sistema geodésico de referencia oficial en España*. Este sistema puede seleccionarse dentro del catastro.

mención de este sistema de referencia es importante, puesto que desde el Servicio de Patrimonio se deseaba conectar mi trabajo con la base de datos SITMUR (Sistema de Información Territorial de la Región de Murcia), mismo sistema que utiliza el catastro para referenciar las áreas geográficas. Con esta labor pretendo que en un futuro se importe al sistema SITMUR toda la información obtenida mediante el inventario, ubicándola en la capa de Patrimonio. De esta manera, se fomentará la realización de mapas de patrimonio en línea mediante el trabajo de varias administraciones en diversas capas¹²⁵.

Al obtener las coordenadas y las fichas catastrales mediante el catastro se asegura la identificación futura de la parcela, ya que muchas de ellas pueden variar su número de identificación, pero las coordenadas nunca podrán cambiar. Cada ficha catastral se incluyó en el dossier de la ficha de catalogación de su parcela correspondiente, pero además se utilizaron ciertos datos aportados por el catastro para completar la información: localización, uso local municipal, año de construcción y plano de la parcela.

Una vez recopiladas todas las fichas catastrales, el siguiente paso fue acudir en diversas jornadas repartidas a lo largo del mes de marzo de 2015 a la zona delimitada por el Servicio de Patrimonio. El objetivo fue realizar fotografías a todas las parcelas e inmuebles y tomar nota de todos los elementos que distorsionasen el ambiente o que fuesen perjudiciales para la conservación del bien. En cada jornada se seleccionaba cierto número de fichas catastrales y se procedía a fotografiar las parcelas, puesto que si se hacía todas las fotos a la vez y sin tener en cuenta las fichas, se corría el riesgo de cometer errores catalogando. Con las fotografías el trabajo de campo se dio por finalizado, por lo que se procedió al trabajo en la oficina. Para entrar en la aplicación GICTUR me fueron cedidos un nombre de usuario y una contraseña, que además de servir como identificación constituyen una herramienta muy útil a la hora de saber quién ha catalogado cada bien inmueble.

Una vez dentro de la aplicación, debía señalar la ubicación, el tipo de bien (inmueble), la referencia catastral, las coordenadas, especificar que se trataba de una parcela ubicada en un Entorno de BIC, la titularidad del bien (privada o pública), su estado

¹²⁵Anónimo. Recomendaciones técnicas para la georreferenciación de entidades patrimoniales. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura. Disponible en: http://www.iaph.es/export/sites/default/galerias/patrimonio-cultural/documentos/gestion-informacion/georreferenciacion_entidades_patrimoniales_IAPH.pdf (Consulta: 15-05-2016)

de conservación y en el apartado dedicado a la descripción del bien se debe indicar la fecha de construcción y el tipo de arquitectura a la que corresponde la edificación (Figura 15).

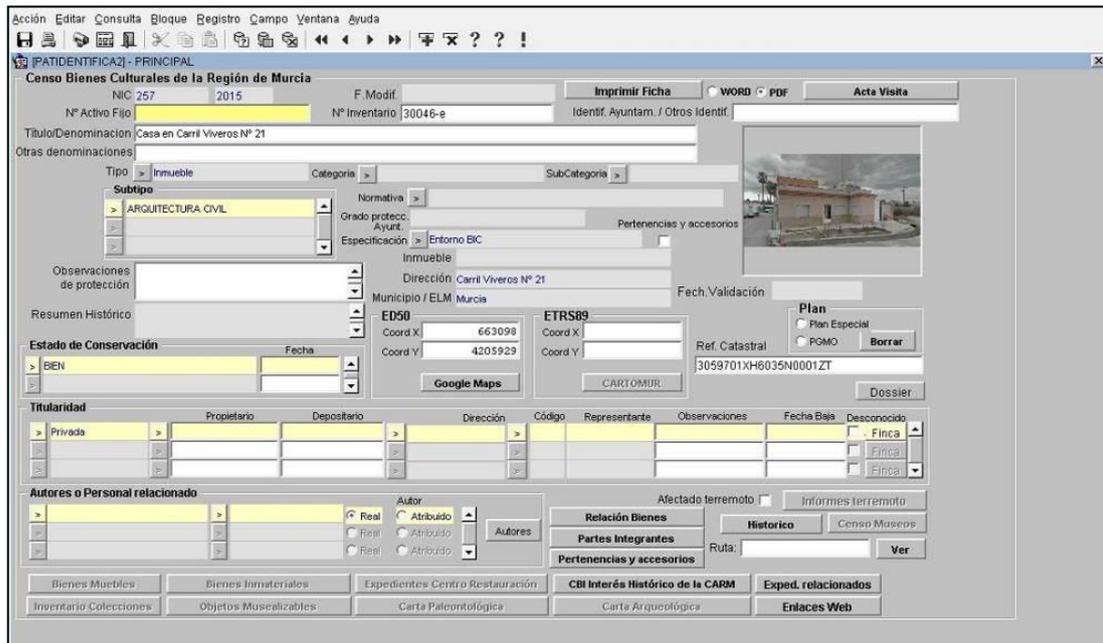


Figura 15. Proceso de catalogación

El último paso era adjuntar en *Dossier* el plano del catastro, la ficha catastral, y la fotografía de la parcela pertinente. El proceso total de catalogación se desarrolló entre los meses de marzo y junio de 2015, obteniendo finalmente un inventario compuesto por 147 fichas de catalogación que incluyen todos los datos anteriormente nombrados y que pueden consultarse en GICTUR.

3.4.2. Análisis y valoración del entorno del Malecón

Tras la catalogación de las parcelas del entorno del Malecón y las pertinentes salidas de campo, existen numerosos problemas en la zona que varios colectivos han denunciado durante años. En este apartado pretendo destacar aún más si cabe todas las áreas problemáticas del Malecón, ejemplificando cada una de ellas con algunas fotografías y datos obtenidas de forma personal.

Aun en 2016, pese a que desde el 2001 la ley obligaba a realizar un Plan Especial para la zona del Malecón, éste todavía no se ha concretado ni publicado. No ha sido hasta enero de este mismo año, como bien hemos señalado anteriormente, cuando se ha realizado el avance de dicho plan, no obstante es preciso resaltar el estado actual de la zona e incidir en aspectos que el avance del Plan Especial no ha tomado en consideración.

El BIC se encuentra actualmente en un estado de conservación muy por debajo de lo que precisa un bien de este tipo. A escasos metros del inicio del paseo nos encontramos con las casetas del mercadillo de San Esteban, ubicadas “provisionalmente” por la construcción de un aparcamiento subterráneo en el año 2009¹²⁶. Es evidente el impacto visual que estas casetas ejercen sobre el paseo, impidiendo la visión correcta de los muros del Malecón y representando una actividad que nada tenía que ver previamente con este tramo¹²⁷.

Desde la Dirección General de Bienes Culturales se ha venido solicitando al Ayuntamiento de Murcia la retirada de dichas casetas desde el año 2012¹²⁸, proponiendo el traslado del mercadillo a la calle Callejón Burruezo, en el entorno de la Iglesia y Convento de San Esteban. Este traslado fue desestimado y todavía no se ha encontrado solución al problema¹²⁹. También es importante destacar que sobrepuesto a las casetas anteriormente referidas, se encuentra un complejo cableado pasante sobre el bien, con sus postes correspondientes apoyados en el paseo y sus proximidades. Este es un problema generalizado que desfavorece la visión del BIC y que se repite en varios tramos del Malecón, por lo que considero más conveniente para favorecer la riqueza estética del Malecón sería enterrar la línea eléctrica

¹²⁶ Anónimo. El Ayuntamiento de Murcia notifica a los vendedores del mercadillo de San Esteban su traslado al Malecón. Diario *Europa Press*, 11 de junio de 2009. Disponible en: <http://www.europapress.es/murcia/noticia-ayuntamiento-murcia-notifica-vendedores-mercadillo-san-esteban-traslado-malecon-20090611173122.html>. (Consulta: 20-05-2015)

¹²⁷ El Ayuntamiento de Murcia propuso un concurso de ideas para seleccionar una propuesta de diseño de caseta para sustituir a las actuales. Anónimo. Un concurso de ideas buscará el diseño de las casetas de mercado artesanal en el jardín de Salitre. Diario *Europa Press*, 21 de noviembre de 2010. Disponible en: <http://www.europapress.es/murcia/noticia-concurso-ideas-buscara-diseno-casetas-mercado-artesanal-jardin-salitre-20101124143011.html>. (Consulta: 20-05-2015)

¹²⁸ Solicitud de información sobre las casetas de venta instaladas el Paseo del Malecón, 12 de junio de 2012.

¹²⁹ Solicitud de Información al Ayuntamiento de Murcia sobre las casetas del Paseo del Malecón, 21 de marzo de 2014.

Además, encontramos en este primer tramo un aseo portátil, tablados instalados en el jardín botánico para las fiestas, antenas y un poste de socorro del 092¹³⁰. El artículo 38 de la Ley de Patrimonio Cultural recoge que en los bienes inmuebles de interés cultural no podrá instalarse publicidad fija mediante vallas o carteles, cables, antenas y todo aquello que impida o menoscabe la apreciación del bien¹³¹. Todos estos elementos, junto con las pintadas y otros actos de vandalismo visibles en la zona, empobrecen notablemente el carácter estético del Malecón y al mismo tiempo fomentan una mala conservación del mismo.



¹³⁰ Posiblemente justificado por el artículo 38.2 de la ley de Patrimonio Cultural: «No tendrán consideración de publicidad las señalizaciones de servicios públicos, los indicadores que expliquen didácticamente el bien, así como la rotulación de establecimientos existentes informativos de la actividad que en ellos se desarrolla que sean armónicos con el bien».

¹³¹ Ley 4/2007 de Patrimonio Histórico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Título I, Capítulo I, Sección 1ª. Artículo 38. Instalaciones en bienes inmuebles de interés cultural.

Siguiendo el recorrido, en la parte izquierda, encontramos uno de los ejemplos de destrucción patrimonial más notorios de la zona: el solar vacío en el que se erguía el Palacete Ponce¹³². En apartados anteriores se ha mencionado su demolición en 2009 con vistas a su reconstrucción, existiendo para ello un estudio detalle. No obstante, siete años después todavía se observa el mismo cartel que indica los motivos de la demolición y los pasos a seguir en la reconstrucción del palacio. En él, se expone que sería reubicado, reconstruyéndolo en base a un retranqueo impuesto por el P.G.O.U, con el fin de acabar con el estrechamiento que producía en la calle Alcalde Gaspar de la Peña¹³³.

Continuando el camino, junto al solar del desaparecido Palacete Ponce, nos encontramos con un solar destinado a un parking privado. No es esta la única parcela de este tipo, puesto que es muy extensa la superficie destinada a aparcamiento disuasorio gratuito en el entorno, hecho que dificulta la tradicional perspectiva de la huerta desde el Malecón. Un informe de la Consejería de Cultura del año 2013 cita que deben tenerse en cuenta las circunstancias paisajísticas que aconsejaron la declaración como BIC del Malecón, *«por lo que deberían acometerse medidas atenuantes del impacto negativo producido»*.



¹³² También conocido como “La Casa de Jara Carrillo” por haber sido morada del insigne periodista y poeta Pedro Jara Carrillo.

¹³³ EFE. Huermur critica el derribo del Palacete Ponce y la “pérdida de las señas de identidad de Murcia”. *Murcia.com*, 31 de agosto de 2009. Disponible en: <http://www.murcia.com/noticias/2009/08-31-huermur-critica-derribo-palacete-ponce.asp> (Consulta: 13-03-2016).

Para ello se propuso la instalación de una pantalla vegetal con especies características¹³⁴, pero todavía no se han realizado cambios. En la parcela del parking privado se encuentra uno de los muchos carteles publicitarios que incumplen las normas establecidas, desvirtuando gravemente las visuales características que el BIC debe garantizar. Desde el Servicio de Patrimonio se ha exigido al Ayuntamiento más control en la publicidad exterior por la incidencia visual que estas vallas publicitarias producen en el entorno, aunque hoy en día los carteles continúan estando en el mismo lugar.

El aparcamiento incontrolado de vehículos es un aspecto que preocupa a los inspectores de Patrimonio Histórico, quienes aseguran que no está permitido, *«pero sí tolerado, en zona ajardinada de margen, frente al colegio Maristas La Merced»*. Además, la entrada a un antiguo huerto frente al mencionado colegio *«se encuentra muy deteriorada, con pintadas, pérdidas de volumen y degradación general de los revestimientos»*¹³⁵. Existe un problema de tráfico generalizado en toda la zona, por lo que se aprovecha cualquier lugar para estacionar los vehículos. Una opción para solventar el problema de los aparcamientos sería su traslado a la margen derecha del río, conectando a través de la pasarela que va desde el Parque de Artillería a la Calle Gaspar de la Peña, sirviendo a la vez de conexión entre las pedanías de la margen izquierda y los barrios del Sur¹³⁶.

La modificación que mayor impacto visual ha provocado en el Malecón es el trazado de la ronda oeste de la autovía, la cual atraviesa ligeramente elevada el paseo, interrumpiendo drásticamente la perspectiva tradicional del camino entre la ciudad y la huerta, razón fundamental de su consideración como bien de interés cultural. Es evidente que la eliminación de la autovía a su paso por esta zona es muy complicada, pero hablando sobre ello pretendo mostrar las terribles consecuencias producidas de un bien mal protegido.

¹³⁴ Informe sobre el estado de conservación del Paseo del Malecón, Murcia. 25 de junio de 2013. Pp. 3

¹³⁵ *Ibidem*.

¹³⁶ Propuesta Jornadas sobre el Plan Especial de Protección Paisajística del Malecón, 16 y 22 de marzo 2016. Organizadas por la Junta Municipal de la Arboleja y Huerta Viva.

Cuando llegamos al cruce del Camino de las Cuatro piedras, se hace evidente el conflicto vial existente entre éste y su conexión con el barrio de San Antolín. Se hace necesario mejorar el acceso peatonal, ya que nos encontramos con un camino de doble sentido en el que la acera es muy estrecha. Además, el acceso a San Antolín se ha solucionado mediante un paso bajo la autovía que es poco utilizado por los viandantes, ya que se encuentra en muy malas condiciones. Algo similar sucede en el camino de las Torres, al final del paseo. En este camino que va a la ciudad la acera es inexistente, por lo que hay un gran peligro de atropello. Por último, considero que dentro del ámbito del tráfico podría realizarse notables mejoras, como la conversión del vial pegado al Malecón en un camino unidireccional. Así, se reduciría el tráfico y se podría crear un espacio para la plantación de arbolado y un carril bici que conectase Murcia con La Arboleja y La Albatalía.



Una de las consecuencias más notables de la protección deficiente es el abandono en los terrenos públicos y privados. Son fácilmente visibles desde el paseo numerosos huertos que han quedado fosilizados, que ya no se utilizan y que se han convertido en meros descampados que dan un gran aspecto de dejadez. Podría ser plausible una bonificación o dotación de ayudas para los propietarios que mantengan los huertos activos, fomentando así la rehabilitación e integración paisajística de dichos terrenos. Existen, por otro lado, diversas construcciones tradicionales que quedaron fuera del ordenamiento en el PGOU y que deberían asumirse como parte del entorno del Malecón, de manera que se recuperasen y formasen parte del ámbito de protección del paisaje huertano.

El propio paseo también precisa de un gran número de reformas y modificaciones, y considero que debería comenzarse por realizar actuaciones de mantenimiento sobre las portadas de los huertos recayentes directamente sobre él. Todas ellas se encuentran en un estado decadente, con las paredes desconchadas y pintadas producidas por actos vandálicos¹³⁷. La pavimentación actual tampoco es la más adecuada, por lo que deberían realizarse catas para tratar de descubrir si las anteriores losas de piedra siguen en su lugar. Así podría estudiarse qué tipo de pavimento sería el más adecuado para el paseo, debiéndose buscar el más similar posible al original.



Otro problema de mantenimiento de la estructura es el deterioro originado por la acción de las raíces de los eucaliptos en la zona final del Malecón. Las raíces han crecido y han ejercido presión sobre el muro de contención del paseo, «habiendo dado lugar a una preocupante grieta y el vencimiento de toda la estructura». Desde Cultura se propuso el replanteo del muro en este punto, pero todavía no se han tomado medidas¹³⁸.

En cuanto a las construcciones destinadas a servicios y equipamientos, observamos que son numerosos los ejemplos que destacan por ocasionar un impacto visual negativo en el paseo. Para comenzar, los edificios construidos en el lado izquierdo al inicio del paseo no tienen consonancia los unos con los otros y fueron construidos sin seguir ningún tipo de

¹³⁷ Desperfectos que encontramos también en toda la pared a lo largo del paseo.

¹³⁸ Memoria de la intervención realizada sobre alcorque con dos eucaliptos y muro en el Malecón de Murcia, 4 de diciembre de 2013.

tipología que se asemejara a la arquitectura tradicional de la zona. Ejemplo de ello son los edificios anexionados del Centro de Estudios CEI y la Escuela Universitaria de Turismo de Murcia (Figura), la Piscina Municipal Murcia Parque (Figura) o el Conservatorio Superior de Música Manuel Massotti Litiel.



Siguiendo la ruta hacia la “sartén” tenemos el bar “La casa vieja del Malecón”, negocio ubicado en el edificio de una antigua escuela que solía ser un huerto. A simple vista se observa el mal estado de los muros que envuelven la puerta, sobre la cual se colocó un cartel luminoso que ha sido retirado en 2016 gracias a la denuncia de HUERMUR¹³⁹. Están totalmente fuera de lugar las sombrillas, las sillas y los elementos de la terraza del bar, como también los carteles colocados sobre la edificación y la pavimentación del espacio, la cual podría haberse evitado si hubiese existido un correcto marco legislativo. Podrían sustituirse las sombrillas textiles por pérgolas vegetales, elementos que se funden eficazmente con la vegetación huertana.



¹³⁹ Informe sobre cartel publicitario y foco de luz sobre puerta del paseo del Malecón, HUERMUR, Asociación para la Conservación de la Huerta de Murcia, 4 de marzo de 2016.

En la zona han florecido los equipamientos, siendo el Colegio Concertado Bilingüe AYS el más notorio de ellos. Su creación provocó problemas de tráfico y de contaminación acústica, lo que generó a su vez que fuesen vendidos muchos solares y que sus ocupantes marcharan hacia el interior de la huerta, donde construyeron chalets que poco tenían que ver con el estilo tradicional de vivienda. El límite del colegio está demasiado próximo al muro del paseo, teniendo en su punto más cercano menos de 3 metros de distancia, por lo que el necesario talud de tierra¹⁴⁰ fue eliminado para dar acceso a los vehículos. Deberían



tomarse medidas para minimizar el impacto visual y de tráfico de esta construcción, como por ejemplo consideración de la zona como NR, ocultar en la medida de lo posible el colegio mediante pantallas vegetales y la plantación de arbolado en el interior del recinto, principalmente en el aparcamiento.

Si seguimos caminando observamos otro problema que debe solucionarse, que es el pésimo estado del vivero municipal del Ayuntamiento de Murcia, cuyo uso actual es de almacenaje. El vivero se adosa al muro del malecón mediante estructuras de hormigón, interrumpiendo el carril que discurre a lo largo del margen derecho del paseo y separando dicha propiedad mediante una valla metálica. Esta valla se recubrió con una malla plástica de color verde, con el fin de ocultar las instalaciones al paseo. No obstante, ese método utilizado para ocultar el vivero no hacía si no perjudicar la visión de la huerta, por lo que dicha malla fue eliminada¹⁴¹, quedando todavía la valla metálica. Una propuesta que favorecería en gran medida al paseo sería recuperar este espacio abandonado, en el cual se hallaba antaño el Huerto de la Estrella y un gran palmeral.



¹⁴⁰ Este elemento forma parte del Malecón y su eliminación causaría problemas constructivos y de conservación para el BIC.

¹⁴¹ Todavía pueden verse partes de la malla plástica sobre la valla.

Junto con este huerto, podrían utilizarse otras propiedades del Ayuntamiento como son el aparcamiento disuasorio, el huerto de Aroca o el huerto ubicado junto a las Cuatro Piedras, plantando especies vegetales para recuperar la visión tradicional del monumento y mejorarlo paisajísticamente. De esta manera, se convertiría el paseo en el eje principal de un inmenso jardín botánico. Además, sería conveniente ubicar pantallas vegetales que dificultasen la visión de los almacenes y cubiertas de los viveros, ya que estos elementos no aportan nada estéticamente.

Los siguientes elementos distorsionantes del entorno se encuentran en la parcela de la empresa “Transportes y leñas El Malecón”, donde vemos un acopio de leña a la vista y un gran letrero que resulta bastante agresivo al paseo. Deberían ser retirados tanto este cartel como los que se encuentran al inicio del Malecón¹⁴², del mismo modo que sería necesario realizar una adecuación paisajística en esta parcela, de forma que su presencia no resultase perjudicial para el entorno huertano.

Otro aspecto en el que podemos observar una mala protección del entorno es el tratamiento exterior que se ha dado a las viviendas construidas. Encontramos una variedad de estilos de lo más variopinto, como podemos observar en la parte inicial del paseo, en la que vemos casas de estilo contemporáneo junto con otras que siguen un estilo más tradicional. Esto sucede a lo largo de todo el recorrido del paseo, dando lugar a grandes contrastes arquitectónicos propios de un entorno de BIC mal protegido. Lo más apropiado sería que para la dotación de licencias de construcción se exigiese una normativa que reuniese las características físicas que debería tener cualquier edificio de nueva planta, siguiendo siempre el estilo tradicional huertano.



¹⁴² Ubicados en la parcela del Palacete Ponce, en el aparcamiento disuasorio, al pasar el Colegio de los Hermanos Maristas y en la zona final del Paseo.

Con estas normas estilísticas para las nuevas construcciones, se evitarían casos como el de las nuevas obras iniciadas en el huerto situado frente a la estatua de don José María Muñoz. Estas obras han sido posibles debido a la caducidad del expediente de modificación de BIC expedido por la Dirección General de Bienes Culturales¹⁴³, lo que originó que se pudiesen solicitar las licencias de construcción al no haberse presentado el avance del Plan Especial hasta principios de 2016.



Obras actuales al final del Malecón

Por último, no podemos olvidar hablar sobre el estado de las acequias a su paso por el Malecón y los huertos colindantes. La acequia de Belchí precisa de una recuperación ambiental, de igual forma que la acequia mayor de Aljufía, ya que constituye un elemento imprescindible en la historia del paseo y debería ser desentubada. Además, es muy notable la escasez de agua en las acequias de enlace entre el final del Malecón y el Molino del Amor, edificio que se está consiguiendo recuperar, junto a sus acequias y huertos, gracias al colectivo Huerta Viva¹⁴⁴. Se debe tener en cuenta también el impacto producido por los edificios programados junto al molino, tratando de permutar la edificabilidad en otro lugar y recuperando el suelo de huerta.

¹⁴³ Resolución de 18 de marzo de 2014 de la Dirección General de Bienes Culturales por la que se incoa procedimiento para la modificación del bien de interés cultural, con categoría de monumento, del Paseo del Malecón de Murcia, y el establecimiento de su entorno de protección.

¹⁴⁴M.M.G. La recuperación del Molino del Amor incluirá la restauración de acequias y huertos. Diario *La Verdad*, 28 de febrero de 2016. Disponible en: <http://www.laverdad.es/murcia/ciudad-murcia/201602/28/recuperacion-molino-amor-incluire-20160228012813-v.html>. (Consulta: 1-06-2016)

4. Conclusiones

Como hemos visto, han transcurrido dos años desde que fue iniciado el Expediente para la Modificación del Malecón y, pese a la presentación del Avance del Plan Especial de Protección Paisajística y Monumental del Ayuntamiento de Murcia, todavía no se ha concretado el ámbito de protección para este BIC. Las consecuencias ante este largo período de tiempo transcurrido sin una protección correcta han sido nefastas, caducando el expediente y ocasionando edificaciones que distorsionan el entorno y facilitando malos usos del paseo.

Es probable que si no se establece un reglamento que proteja el entorno del Malecón, muy pronto aparezcan más edificaciones que desvirtuarán el paisaje que en tan alta estima tienen muchos murcianos. Por ello, toda la ciudad de Murcia debe hacerse cargo de la situación, debemos concienciar a toda la población de la necesidad de conservar este Bien de Interés Cultural.

Con este largo período de espera para una protección correcta se ha llegado a la conclusión de que el plan que se imponga no estará completo si nace de la imposición, por lo que deberá partir de un trabajo participativo donde la ciudadanía tenga mucho que decir sobre la recuperación del Malecón y donde debe primar un claro apoyo a los huertanos y huertanas de la zona. Es por ello por lo que la asociación Huerta Viva y la Junta Municipal de La Arboleja organizaron los días 16 y 22 de marzo unas jornadas donde toda la ciudadanía que lo deseara podía participar e involucrarse en la recuperación de nuestro patrimonio.

A la vista del fracaso obtenido en la protección del entorno, el ambiente y el paisaje, deben unificarse todas las propuestas ofrecidas y unificarse los criterios para llegar a establecer un entorno de protección y unas normas adecuadas. Así, contamos con el Plan Especial anunciado por el Ayuntamiento, pero desde mi humilde experiencia, con el asesoramiento del Servicio de Patrimonio Histórico de la Región de Murcia, voy a exponer varias propuestas de protección que considero las más adecuadas.

Ante todo, deseo destacar que considero necesario como punto de partida realizar una ampliación del entorno establecido en el Plan Especial. Dicha ampliación del entorno debería abarcar todo el paseo del Malecón desde el Plano de San Francisco hasta el Molino del Amor, construcción que está en proceso de rehabilitación junto a los huertos y acequias

cercanas. Este edificio, además de ser un excelente representante del legado etnográfico de la huerta de Murcia, también forma parte del ámbito del Malecón dada la proximidad a éste, por lo que debería ser incluido en el entorno de protección. En este sentido,

Por otra parte, creo que sería una buena iniciativa el retorno a la clasificación del suelo impuesto por el PGOU de 2001, en el cual se consideraba como “no urbanizable” gran parte de los espacios que rodeaban el Malecón. Con esta clasificación del suelo se garantizaría la protección de los huertos en los que todavía no se ha construido, y así evitaríamos perder más espacios que deberían mantener su uso original de huerto.

Ante las características que presenta el entorno y la historia que le precede, existen dos opciones muy convenientes para la protección del Paseo del Malecón, que consistirían en la realización de un expediente de declaración de Sitio Histórico o como Lugar de Interés Etnográfico. La Ley 4/2007 de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia reconoce que un Sitio Histórico es *“el lugar o paraje natural vinculado a acontecimientos o recuerdos del pasado, creaciones culturales de la naturaleza, y a obras del hombre que posean valores históricos, técnicos o industriales”*. En cuanto a la descripción de Lugar de Interés Etnográfico, la Ley 4/2007 dice que es *“aquel paraje natural, conjunto de construcciones o instalaciones vinculadas a formas de vida, cultura y actividades propias de la Región de Murcia”*¹⁴⁵.

Como hemos visto, el Malecón y su entorno cumplen todas estas características, por lo que elaborar un expediente en el que se incluyera el monumento, los edificios protegidos, el paisaje y todo el patrimonio inmaterial ligado al monumento, sería lo más conveniente para su protección. Además, tanto la declaración de Bien de Interés Cultural con categoría de Sitio Histórico como la de Lugar de Interés Etnográfico, determinaría la obligación para el Municipio de Murcia de redactar un Plan Especial de Protección del área afectada.

El plan requerido establecería el orden prioritario de la instalación de los usos públicos en los espacios y edificios que sean aptos para ello. También se incluirían las áreas de rehabilitación y recuperación, las actividades económicas adecuadas para la zona, por lo que se decidiría entonces el destino de los equipamientos y edificios de uso público que distorsionan el entorno. Además, no podrían otorgarse licencias hasta la aprobación

¹⁴⁵ Ley 4/2007. Título preliminar, Capítulo 1 Artículo 3.

definitiva de dicho Plan, como tampoco podrían ejecutarse las que se concedieran antes de la elaboración de éste, sin una resolución favorable del Ayuntamiento de Murcia para la protección de los bienes afectados¹⁴⁶. Por último, señalar que todas las obras realizadas al amparo de licencias contrarias al Plan que se aprobara serían ilegales y el Ayuntamiento debería ordenar su reconstrucción o demolición, con cargo al Organismo que otorgase la licencia en cuestión¹⁴⁷

Incluyendo el BIC en una de estas dos categorías *“no podrá instalarse publicidad fija mediante vallas o carteles, cables, antenas y todo aquello que impida o menoscabe la apreciación del bien”*¹⁴⁸. No obstante, la dirección general con competencias en materia de patrimonio cultural podrá autorizar estas instalaciones en los términos del artículo 40 de la presente Ley, siempre que no impidan o menoscaben la apreciación del bien y que se garantice la integridad e identidad del mismo. Además, escogiendo una estas categorías se unificaría la protección de todo el entorno y a su vez las propuestas del Ayuntamiento y las de la Dirección General de Bienes Culturales.

Finalmente, me gustaría añadir que la ciudad de Murcia quedaría huérfana sin la existencia de ese antiguo muro que, pese haber tenido un origen defensivo de las riadas, daría paso finalmente a una de las primeras zonas de esparcimiento, ocio y paz de la ciudad. Todos los intentos por dignificarlo han resultado fallidos pero, tras estas consideraciones personales, creo que lo ideal para el Malecón sería que se analizasen las propuestas desarrolladas anteriormente y los recursos con los que se cuenta para llevarlas a cabo. No podemos dejar que se pierda una de las señas de identidad más importantes de la ciudad de Murcia, por lo que espero que con mi investigación se agilice de alguna manera el proceso de protección de esta zona.

¹⁴⁶ Ley 4/2007. Subsección Segunda Artículo 44 y 45, 4/07

¹⁴⁷ *Ibidem*, Artículo 46.

¹⁴⁸ *Ibidem*, Artículo 43.

5. Referencias

Bibliografía específica

- Alonso Villa, M.A. et al., *Gran enciclopedia de la Región de Murcia*, Ayalga Ediciones, D.L., Murcia, 1991-1995, Vol. 6.
- Arévalo y Marco, E: *De los Anales del Segura*, manuscrito inédito del Archivo de la Confederación Hidrográfica del Segura (Transcr. De F. Calvo).
- Baquero Almansa, A.: “El puente viejo de Murcia”, *El Diario de Murcia*, 22 de febrero de 1882.
- Cano Benavente, J.: *Alcaldes de Murcia. 1820-1885*, Murcia, 1977.
- Declaración del Derecho al Árbol en la Ciudad, Carta de Barcelona, *Congreso “El árbol y la Ciudad”*. Barcelona, 2 de junio de 1995.
- De la Peña Velasco, C. “El puente de piedra de Murcia”, *Cuadernos de Patrimonio Histórico-Artístico de Murcia*, Asociación Patrimonio Siglo XXI, Nº 27. Murcia, 2004
- Díaz Cassou, P.: *Ordenanzas y costumbres de la huerta de Murcia*, Establecimiento tipográfico de Fortanet, impresor de la Real Academia de la Historia, Madrid, 1889.
- “El Via Crucis del Malecón” *Alma Joven*, Número extraordinario, Ayuntamiento de Murcia, Murcia, (01-04-1920).
- Espinalt y García, B.: *Atlante español: Reino de Murcia*, Madrid, 1778, edición facsímil, Murcia, 1981.
- Estudio Paisajístico del Plan Especial de protección paisajística y monumental del Paseo del Malecón, Ayuntamiento de Murcia, diciembre de 2015.
- Frutos Baeza, J.: *Bosquejo histórico de Murcia y su Concejo*, Murcia, 1988 (reedición).
- Frutos Baeza, J, “Información histórico-local. El Malecón”, *El Liberal*, 9 de marzo de 1908.

- Fuentes y Ponte, J. *Murcia que se fue*, Madrid, Imprenta de la Biblioteca de Instrucción y Recreo, Madrid, 1872. Pp.103: “el Calvario de la Arboleja”

- Guillen Selfa, J. 1983, “El paseo del Malecón y la huerta”, *Anales de la Universidad de Murcia. Letras*, volumen 41, nº 3-4, Murcia, 1983.

- Herández Albaladejo, E.: “Puente viejo de Murcia”, *Anales de la Universidad de Murcia. Filosofía y Letras*, Murcia: Universidad, Secretariado de Publicaciones, 1976.

- Libro impreso de portada desaparecida, fechado en 1737, ubicado en el Fondo del Biblioteca de la Comisión de Monumentos del Museo de Bellas Artes de Murcia (MUBAM), con signatura III-F-56.

- Martínez Carrillo, M^a Ll.,” *Los paisajes fluviales y sus hombres en la Baja Edad Media. El discurrir del Segura*”, Universidad de Murcia, 1997

- Nicolás Gómez, D.: *Arquitectura y arquitectos del siglo XIX en Murcia*, Murcia 1993.

- Peñafiel Ramón, A., “*El Malecón: su historia*”. Cuadernos de Patrimonio histórico-artístico de Murcia, Asociación Patrimonio Siglo XXI, Nº 28.

- Peñafiel Ramón, A. 1992-93, “Urbanismo murciano del siglo XVIII: las reformas del Malecón”, *Imafronte*, volumen 8-9, Universidad de Murcia, Murcia, 1992-1993.

- Rams Sánchez, S. “El Malecón, un Jardín Botánico que agoniza”, *Revista Eubacteria* Nº 15, Departamento de Biología Vegetal (Botánica), Universidad de Murcia, Murcia, 2005.

- Roselló, V. M. y Cano G. M., “*Evolución urbana de la ciudad de Murcia (831-1973)*”, Ayuntamiento de Murcia, 1975.

- Sánchez de Lorenzo-Cáceres, J.M.: “Árboles de los jardines de Murcia”, Murcia, 24 de marzo de 2007.

- Sánchez de Lorenzo-Cáceres, J.M.: “Árboles singulares de Murcia” Concejalía de Medio Ambiente, Parques y jardines, Ayuntamiento de Murcia, Murcia.

-“Sánchez de Lorenzo Cáceres, J.M. *Guía del Jardín Botánico del Malecón*, Excmo. Ayuntamiento de Murcia, Medio Ambiente-Parques y Jardines, Compomur, S.A, Murcia, 1989.

-Segura Artero, P. 1983, “La desamortización urbana en la región de Murcia”, *Revista internacional de Ciencias Sociales*, nº 3-4, Murcia, Universidad de Murcia.

-Torres-Fontes Suárez, C. *Viajes de extranjeros por el Reino de Murcia*, Academia Alfonso X el Sabio, Asamblea Regional de Murcia, 1996, 3 vol.

-Torres Fontes, Juan. “Ordenaciones para la guarda de la huerta de Murcia (1305-147) y ordenanzas para la guarda del campo (S. XV)”, *Miscelánea medieval murciana*, Universidad de Murcia: Área de Historia Medieval, Murcia, 1985.

-Vicente Jara, F.: *La enseñanza primaria en Murcia en el siglo XIX: (18000-1875)*, Consejería de Cultura, Educación y Turismo (CARM), Murcia, 1989. Pp. 119-122.

-Villabona Blanco, M^a P.: *La desamortización eclesiástica en la Provincia de Murcia (1835-1855)*, Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1993.

Otras fuentes

Hemerografía

-Anónimo, El Ayuntamiento de Murcia notifica a los vendedores del mercadillo de San Esteban su traslado al Malecón. Diario *Europa Press*, 11 de junio de 2009.

-Anónimo, Recomendaciones técnicas para la georreferenciación de entidades patrimoniales. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura.

-Anónimo, Un concurso de ideas buscará el diseño de las casetas de mercado artesanal en el jardín de Salitre. Diario *Europa Press*, 21 de noviembre de 2010.

-EFE, Huermur critica el derribo del Palacete Ponce y la “pérdida de las señas de identidad de Murcia”. *Murcia.com*, 31 de agosto de 2009.

-M.M.G, La recuperación del Molino del Amor incluirá la restauración de acequias y huertos. Diario *La Verdad*, 28 de febrero de 2016.

Legislación/Documentos oficiales

-BOE número 25, de junio de 1982

-BOE número 31, de 5 febrero 2008

-BORM número 75, 1 de abril de 2014

-Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

-Decreto municipal ordenando la demolición del tramo de fachada correspondiente al cuerpo añadido del inmueble sito en C/Gaspar de la Peña Nº 3.

- Expediente DBC 000011/2013. Servicio de Patrimonio Histórico de la Región de Murcia.

-Estudio Paisajístico del Plan Especial de protección paisajística y monumental del Paseo del Malecón, Ayuntamiento de Murcia, diciembre de 2015.

-Informe: Modificación de la delimitación del bien de interés cultural con categoría de Monumento de El paseo del Malecón. Servicio de Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura y Turismo, Dirección General de Bienes Culturales.

-Informe sobre el estado de conservación del Paseo del Malecón, Murcia. 25 de junio de 2013.

-Informe sobre cartel publicitario y foco de luz sobre puerta del paseo del Malecón, HUERMUR, Asociación para la Conservación de la Huerta de Murcia, 4 de marzo de 2016.

-Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

-Ley 16/85, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español.

-Memoria de la intervención realizada sobre alcorque con dos eucaliptus y muro en el Malecón de Murcia, 4 de diciembre de 2013.

-Plan General de Ordenación Urbana de Murcia

-Resolución de 18 de marzo de 2014 de la Dirección General de Bienes Culturales por la que se incoa procedimiento para la modificación del bien de interés cultural, con categoría de monumento, del Paseo del Malecón de Murcia, y el establecimiento de su entorno de protección.

-Solicitud de documentación en relación con el Plan Especial de Protección Paisajística del Malecón (ámbito NR-Aj), La Arboleja. 3 de noviembre 2015.

-Solicitud de información sobre las casetas de venta instaladas el Paseo del Malecón, 12 de junio de 2012.

-Solicitud de Información al Ayuntamiento de Murcia sobre las casetas del Paseo del Malecón, 21 de marzo de 2014.

6. ANEXOS



Región de Murcia

Consejería de Cultura y Portavocía

Dirección General de Bienes Culturales

C/ Santa Teresa, 21

Casa Díaz Cassou

30071 Murcia

T. 968 279 730

F. 968 277 762



NIC: 46/2015

Nº Inventario: 30046-e

Dirección: Calle del Alcalde Gaspar de la Peña, nº 3

Municipio: MURCIA

TITULARIDAD

Titular: Pública

IDENTIFICACIÓN

Denominación/Título: Consejo Económico y Social de la Región de Murcia

Año: 2005, Siglo: XXI

Tipo: Inmueble

Especificación: Entorno BIC

Ref. Catastral: 385673XH6035N0001YT

Condición: Bien

OBSERVACIONES (PROTECCIÓN):

Entorno del Malecón

PROTECCIÓN

- Planeamiento Urbanístico:

- 676/2000 Aprobación Definitiva PGMO (14/02/2001)



NIC: 55/2015

Nº Inventario: 30046-e

Dirección: Calle del Alcalde Gaspar de la Peña Nº11

Municipio: MURCIA

TITULARIDAD

Titular: Publica

IDENTIFICACIÓN

Denominación/Título: Centro de estudios CEI

Otras Denominaciones: Calle del Alcalde Gaspar de la Peña Nº11

Año: 2000, **Siglo:** XXI

Tipo: Inmueble

Especificación: Entorno BIC

Ref. Catastral: 3856730XH6035N0001UT

Condición: Bien

PROTECCIÓN

- Planeamiento Urbanístico:

- 676/2000 Aprobación Definitiva PGMO (14/02/2001)



CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de MURCIA Provincia de MURCIA



NIC: 89/2015

Nº Inventario: 30046-e

Dirección: Calle Carril Soto Nº 24

Municipio: MURCIA

TITULARIDAD

Titular: Privada

IDENTIFICACIÓN

Denominación/Título: Casa en la Calle Carril Soto Nº 24

Año: 1961, Siglo: XX

Tipo: Inmueble

Subtipo: Arquitectura Civil

Especificación: Entorno BIC

Ref. Catastral: 3856720XH6035N0001DT

Condición: Bien

PROTECCIÓN

- Planeamiento Urbanístico:

- 676/2000 Aprobación Definitiva PGMO (14/02/2001)



CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de MURCIA Provincia de MURCIA



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del acceso a datos catastrales no protegidos de la SGC.

663,200 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETR089 Jueves, 7 de Mayo de 2015
663,200 Límite de Manzana
663,200 Límite de Parcela
663,200 Límite de Construcciones
663,200 Mobiliario y aceras
663,200 Límite zona verde
663,200 Hidrografía

NIC: 173/2015

Nº Inventario: 30046-e

Dirección: Carril Cuatro Piedras Nº 18

Municipio: MURCIA

TITULARIDAD

Titular: Privada

IDENTIFICACIÓN

Denominación/Título: Edificación para uso industrial

Año: 1960, **Siglo:** XX

Tipo: Inmueble

Subtipo: Arquitectura Civil

Especificación: Entorno BIC

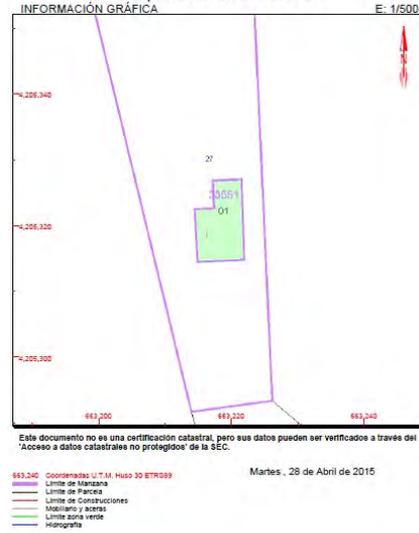
Ref. Catastral: 3255301XH6035N0001GT

Condición: Regular

PROTECCIÓN

- Planeamiento Urbanístico:

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de MURCIA Provincia de MURCIA



NIC: 118/2015

Nº Inventario: 30046-e

Dirección: DS Paseo del Malecón Nº 27

Municipio: MURCIA

IDENTIFICACIÓN

Denominación/Título: Suelo sin edificar

Datación:

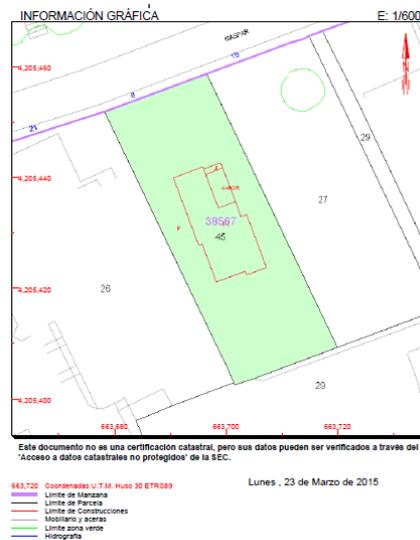
Tipo: Inmueble

Especificación: Entorno BIC

Ref. Catastral: 3355101XH6035N0001XT

PROTECCIÓN

- Planeamiento Urbanístico:
- 676/2000 Aprobación Definitiva PGMO (14/02/2001)



NIC: 57/2015

Nº Inventario: 30046-e

Dirección: Calle del Alcalde Gaspar de la Peña Nº 8

Municipio: MURCIA

TITULARIDAD

Titular: Privada

IDENTIFICACIÓN

Denominación/Título: Casa en la Calle del Alcalde Gaspar de la Peña Nº8

Otras Denominaciones: Residencial

Año: 2010, Siglo: XXI

Tipo: Inmueble

Especificación: Entorno BIC

Ref. Catastral: 3856745XH6035N0001MT

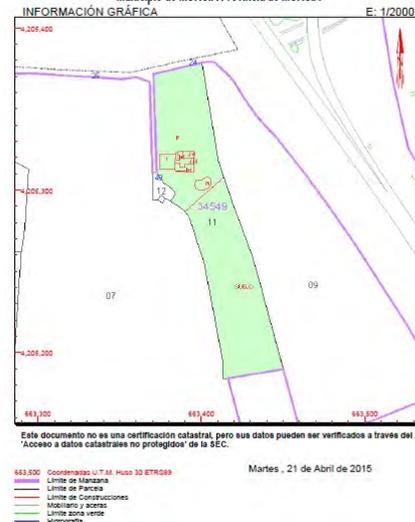
Condición: Bien

PROTECCIÓN

- Planeamiento Urbanístico:

- 676/2000 Aprobación Definitiva PGMO (14/02/2001)

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de MURCIA Provincia de MURCIA



NIC: 112/2015

Nº Inventario: 30046-e

Dirección: DS Paseo del Malecón Nº 1

Municipio: MURCIA

TITULARIDAD

Titular: Privada

IDENTIFICACIÓN

Denominación/Título: Casa en DS Paseo del Malecón Nº 1

Año: 1989, Siglo: XX

Tipo: Inmueble

Subtipo: Arquitectura Civil

Especificación: Entorno BIC

Ref. Catastral: 3454911XH6035S0001SD

Condición: Bien

PROTECCIÓN

- Planeamiento Urbanístico:

- 676/2000 Aprobación Definitiva PGMO (14/02/2001)